



Bulevar Suyapa Tegucigalpa M.D.C.
PBX:2232-2316 / 2232-2322 /2232-2526
Fax:2232-2489

Oficio No.836 -JDGHEU-17
19 de julio de 2017

LICENCIADA
GRECIA GARCIA
OFICIAL DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO
SU OFICINA.

Estimada Licenciada García:

Con el fin de dar cumplimiento a la información requerida por el Instituto de Acceso a la Información Pública para publicación en el Portal de Transparencia, se remite los temas a publicar de las sesiones de Junta Directiva y de Gestión del HEU del mes de Abril, Mayo y Junio de 2017:

**ACTA NO.120-JDGHEU-2017
05 DE ABRIL DE 2017**

1. Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva: **1.1 Informe Avance Remodelación Quirófanos.** Dr. Muñoz informa que recibió instrucciones directas del Decano de la FCM de abstenerse de participar en todo lo relacionado al proyecto hasta que se nombre al Director de Infraestructura; por tanto, se retira de la comisión de seguimiento del proyecto. Se continúa con programación hecha la semana anterior (sesión 15 de marzo 2017). **1.2 Reunión Alcaldía Municipal del Distrito Central** para la reubicación temporal de vendedores ambulantes. Se aprueba lo solicitado por el Sr. Roberto Ochoa de la Alcaldía Municipal que consistía en autorizar el reingreso al HEU de familiares de pacientes después de comprar los productos de los vendedores ambulantes que serán reubicados por la Alcaldía Municipal frente a la ENEE. **1.3 Reunión con SESAL sobre Sistema de Referencias.** (Hacer nota invitando a los Directores de la CLIPERS a reunión viernes 7 abril 2017 a las 11:00 am). Se planteó las redes de Salud según la nueva Ley de Protección Social donde se incluyen hospitales públicos y privados; el HEU actuará como Hospital I, II Y III, se planteó apertura de Emergencia en Hospital General San Felipe y el INCP y convertir CLIPER en Policlínicas.-**1.4 Expediente Clínico.** Información sobre automatización, Lic. Martha García y Dr. Victor Muñoz informan que GNU Health es más para Salud Pública y no sería de mucha utilidad para el HEU; el Dr. Zablah sugiere crear programa incrementativo que lo presentará a la Comisión en dos semanas.**1.6 Informe**

sobre el proyecto de Banco de Lecha Materna. Avance del “Proyecto Fortalecimiento del Banco de Lecha Humana y Centro de Lactancia del HEU y la Clínica de Lactancia Materna “Mi Chichita” del Establecimiento de Salud Alonso Suazo”. **En dos semanas se nos dará las responsabilidades a cumplir en la ejecución del proyecto por el HEU. Relaciones Ext. Hará todas las gestiones administrativas del proyecto. El HEU dará los perfiles del recurso humano necesario en este centro asistencial. Primero de junio será la firma del convenio Rectoría – SESAL – UNAH- RELACIONES EXTERIORES. Se presentó la Doctora Cristina Rodríguez Jefe UPEG/HEU para informar sobre proyecto de Lactancia Materna; la Secretaria de Relaciones Exteriores contrato a través de su Vice Ministro, el Administrador y Auditor del Proyecto los que se encargarán de todo el proceso administrativo; HEU recibe aportes, deberá vigilar que se cumplan proyectos administrativos de compra y se hará entrenamiento a personal, capacitación; ellos no contemplan contratación de personal.**

2. Oficio D.L.456-2017 del Departamento Legal de la UNAH emitiendo Dictamen Legal del Borrador del Convenio Específico de Asistencia Mutua Interinstitucional entre la COMITÉ INTERNACIONAL CRUZ ROJA y el HEU. **ACUERDO: Se aprueba y se envía a CICR para modificación.**

3. **Presentación por parte del Ing. Oscar Sady Orellana Consultor Asesor.** Evaluación Proyecto de Central de Equipo y Esterilización (CEYE). Oficio No.673-DGHEU-2017 de la Dirección General y Oficio No.0306-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa en relación al proceso de Licitación de compra de equipo médico solicitando autorización para excluir del proceso un esterilizador a vapor y un esterilizador plasma para el área de Central de Equipo. **ACUERDO: Se decide excluir de la Licitación de Compra de Equipo Médico lo definido en el Oficio No.673-DGHEU-2017 de la Dirección General y Oficio No.0306-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa; y se autoriza iniciar nuevo proceso de licitación para puesta a punto de la CEYE con fondos propios. El 18 de abril el Ingeniero Orellana nos entregará borrador de las bases de la licitación.**

3. Tema del Proyecto de Digitalización del Departamento de Radiología del HEU: **ACUERDO: Nombrar una comisión integrada por el Doctor Nicolás Handy Director de Servicios de Apoyo, Doctora Patricia Gutierrez Jefe Departamento de Radiología y el Ingeniero Oscar Sady Orellana Asesor/Consultor Técnico del HEU, para que en la sesión de fecha 19 de abril informen a la Junta Directiva el estado en que se encuentra el equipo que brindó en calidad de préstamo la empresa IFHSA para la digitalización del área de Radiología, asimismo deberán proporcionar el número de terminales necesarios para la puesta a punto de esa área. Coordinará la comisión el Dr. Nicolás Handy.**

4. Varios Oficios de la Dirección General: 4.1 Oficio No.677-DGHEU-2017 dirigido a la Jefatura del Departamento de Gineco-Obstetricia relacionado a la solicitud de contratación de la Dra. Gissela Elizabeth Vallecillo Chinchilla Médico Ginecóloga-Obstetricia con Sub-Especialidad en Medicina Materno Fetal, informando que dicha plaza será sometida en el próximo Concurso Médico. **ACUERDO: En vista de la necesidad institucional del recurso, solicitar a la Gerencia de Talento Humano ubique un interinato que pueda ocupar la Dra. Vallecillo Chinchilla, mientras se lleva a cabo el próximo Concurso**





Médico. 4.2 Oficio No.678-2017-DGHEU contentivo de solicitud del Departamento de Medicina Interna la compra urgente del medicamento **Metimazol**, este no figura en el Cuadro Básico de Medicamentos, y el **Propiltiouracilo** aún no ha sido licitado por no estar en la lista de medicamentos priorizados dado que se nos aseguró por SEFIN presupuesto insuficiente para rubro de medicamentos. **ACUERDO: Se comprará Propiltiouracilo en cantidad de L.240,000.00 de Fondos Recuperados mientras se lleva a cabo licitación privada dada la urgente necesidad del medicamento evidenciado en notas de la Dra. Hasbún y Dra. Ramos; de no haber existencia en el mercado de Propiltiouracilo, deberá comprarse entonces el medicamento Metimazol en cantidad de L.240,000.00 debiendo utilizar fondos recuperados.** 4.3 Oficio No.309-2017-JDFHE dando respuesta al Oficio No.307-JDGHEU-2017 con información de si se encuentran en el Cuadro Básico de Medicamento los antivirales para tratamiento de Hepatitis C. **ACUERDO: 1. Se autoriza la compra de antivirales para el tratamiento de Hepatitis C debiendo utilizar para ello fondos recuperados en caso de que el precio de las 12 semanas de tratamiento sea de L. 40,800.00 por paciente como se manifiesta en el Oficio N° 309-2017-JDFHE. 2. El Departamento de Farmacia y la Gerencia Administrativa tendrán que verificar en OPS si es correcto el precio tal y como lo menciona el Oficio 309-JDFHE-2017, de lo contrario deberán enviar precios correctos para toma de decisión por Junta Directiva.** 4.4 Copia Oficio No.704-DGHEU-2017 referente a solicitud del Departamento de Emergencias para nombrar sustituto de la Dra. Paola Perdomo quien solicitó permiso por el período del 01 de marzo de 2017 al 28 de febrero del 2018, proponiendo a la dra. Emma Grisel González Rodríguez para cubrir dicho interinato. **ACUERDO: Aprobar la contratación vía interinato de la Doctora Enma Grisel González Rodríguez efectiva a partir de la fecha que inicio cobertura de Guardias conforme a lo planteado en Oficio N° 926-17-GTH-HE.** 5.5 Oficio No.708-2017-DGHEU en relación al concurso o procedimiento para formalizar la modalidad de nombramiento permanente de los puestos de: Director Administrativo y Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros. **ACUERDO: Solicitar a la Dirección General evaluaciones de desempeño y antigüedad de los funcionarios para llevar a cabo la toma de decisión en sesión de Junta Directiva.** 5.6 Oficio No.751-2017-DGHEU informando el Director General que estará gozando de vacaciones profilácticas del 10 de abril al 27 de abril 2017, quedará cubriendo la Dirección General el Dr. Pedro Martínez y la Dirección de Atención Médica el Dr. José Antonio Samra. **ACUERDO: Se aprueba propuesta de cobertura de Dirección General y Dirección de Atención Médica durante las vacaciones profilácticas del Doctor Tulio Murillo Director General HEU. Asimismo, Dr. Tulio Murillo solicita extensión de plazo para entrega el informe de la Comisión Investigadora que investiga reactivos vencidos de inmunohistoquímica, se otorgan 15 días viernes 28 abril calendarios después de Semana Santa, debiendo entregar informe el viernes 28 de abril 2017.** 5.7 Oficio No.758-2017-DGHEU contentivo de informe de recomendación emitida por la Comisión Evaluadora sobre el proceso de **Licitación Pública Nacional No.19-2016-HEU-AEMN "Adquisición de Equipo Médico para el Departamento de Neurocirugía del HEU"**. **ACUERDO: 1. Se aprueba declarar fracasado el brazo en C y Maquina**



portátil de Rayos X conforme a recomendaciones dadas por la Comisión Evaluadora sobre proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 019-2016-HUE-AEMN "Adquisición de Equipo Médico para el Departamento de Neurocirugía del HEU". 2. Asimismo, se aprueba la compra del craneótomo de la partida #2 conforme LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 019-2016-HUE-AEMN "Adquisición de Equipo Médico para el Departamento de Neurocirugía del HEU"; se aprueba que el craneótomo solicitado por Neurocirugía Pediátrica sea adquirido como parte de los productos a comprar por Decreto de Emergencia que se solicitará al Poder Ejecutivo.

5.8 Oficio no.785-DGHEU-2017 en atención al Oficio No.339-JDGHEU-17 relacionado al Oficio No.0273-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa solicitando la contratación de reemplazo de tres (3) Guardias de Seguridad Interna y opinión de la Dirección General al respecto. **ACUERDO: Se da por recibida, se está a la espera de la opinión de la Gerencia Administrativa y Gerencia de Talento Humano sobre este tema.**

6. varios oficios de la Gerencia Administrativa: 6.1 Copia Oficio No.0351-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa referente a solicitud de la Fundación de Apoyo de hacerse cargo del mantenimiento de los aires acondicionados de los Quirófanos y UCI de Adultos. **ACUERDO: Se acepta y se agradece la propuesta de la Fundación de Apoyo de hacerse cargo del mantenimiento de los aires acondicionados de los Quirófanos y la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos.** 6.2 Copia Oficio No.0354-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa enviando solicitud del Departamento de Vigilancia de la Salud de compra de dos (2) aires acondicionados para reemplazar los que se encuentran en mal estado en esa área. **ACUERDO: 1. Se solicitará dictamen técnico de refrigeración al Departamento de Mantenimiento. 2. Asimismo el Departamento de Vigilancia de la Salud deberá gestionar la donación de aires acondicionados por medio de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales dado el déficit presupuestario en el que actualmente se encuentra del HEU.** 6.3 Copia Oficio No.0355-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa contentivo de informe de recomendación emitido por la Comisión Evaluadora del proceso de Licitación Pública Nacional No.25-2016-HE-AEME "Adquisición de Equipo Médico para el Departamento de Emergencia del HEU". **ACUERDO: 1. Se aprueba recomendaciones de la Comisión Evaluadora de LPN No.25-2016-HE-AEME conforme a Oficio N° 355-2017-GAHEU. 2. Asimismo, la máquina de RX portátil deberá incluirse en Decreto de Emergencia a solicitar al Ejecutivo y si no es factible se aprueba la compra por licitación privada utilizando fondos de licitación y en caso de ser necesario fondos propios.**

7. Oficios de la Dirección de Servicios de Apoyo: 7.1 Oficio No.DSAHEU-235-2017 refiere al caso del Doctor en Química y Farmacia Nahúm Alender García Suazo, quien anteriormente se desempeñaba como Auxiliar de Laboratorio Clínico y gana plaza por concurso como Químico en Farmacia en el año 2014 y no se le ha podido nombrar en dicha plaza por percibir un salario mayor al salario base de Químico y Farmacéutico. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado por estar en consonancia con la disposición primera de la Dirección de Servicio Civil según Dictamen Legal N° D.L.DGSC-062-2014 en el caso del Servido Publico Nahúm Alender García Suazo.**

7.2 Oficio No.DSAHEU-243-2017 enviando solicitud del Departamento de Laboratorio Clínico documentos de la Jefatura de la *Unidad de Vigilancia de la Salud Laboratorio Nacional de Vigilancia de Formación de Recurso Técnico de Laboratorio* solicitando compartir las muestras de Uroanálisis para fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje de los aspirantes a Técnico en Laboratorio Clínico a partir del 3 de abril al 12 de mayo del 2017. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado.**

8. Oficios Varios de la Gerencia de Talento Humano: 8.1 Oficio No.848-GTH-HE-17 remitiendo Oficio No.396-DGHEU-17 de la Dirección General en relación a solicitud de contratación urgente del Dr. Oscar Arturo Panameño para cobertura de vacaciones del Dr. Félix Herrera con efectividad del 9 al 21 de febrero 2017. **ACUERDO: Se aprueba el pago de la contratación Urgente efectuada al Doctor Oscar Arturo Panameño del 9 al 21 de febrero del 2017 solicitado mediante Oficio N° 396-DGHEU-2017 para cobertura de Vacaciones del Doctor Felix Herrera.**

8.2 Oficio No.884-GTH-HE-17 contentivo de Oficio No.0681-DGHEU-17 de la Dirección General solicitando la contratación en modalidad de interinato al Doctor Yaser Rizzo quien cubrirá la Licencia No Remunerada a favor del Dr. Miguel Angel Cardoza Villafranca efectiva del 19 de agosto 2016 al 16 de agosto 2017. Asimismo, solicita contratación del Doctor Mario Rivera en modalidad de Contrato como Médico Especialista de Guardia por renuncia presentada por la Dra. Claudia María Cortés Cardona a partir del 13 de marzo 2017. **ACUERDO: 1. Se aprueba contratación del Doctor Yaser Rizzo Médico Especialista en Cirugía Vasculár para ser asignado al Departamento de Cirugía General en un horario de atención de 7:00 am a 1:00 pm debiendo servir de apoyo en la Emergencia en caso de ser necesario. 2. No se acepta la contratación del Doctor Mario Rivera; por lo tanto, deberán cubrirse las Guardias en forma puntual con pool de Especialistas en Cirugía General conforme a decisión de Junta Directiva según Oficio No.338-JDGHEU-2017.**

8.3 Oficio No.0891-GTH-HE-2017 enviando los valores para solicitar a la Secretaría de Finanzas autorización de modificación presupuestaria para cubrir déficit en el Objeto del Gasto 12100. **ACUERDO: Se envía a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Presupuesto con el propósito que se adapte la información contenida en formato definido por SEFIN para ese propósito.**

8.4 Oficio No.892-GTH-HE-17 remitiendo cuadro de candidato propuesto por el Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico para ocupar una (1) plaza vacante de Coordinador en Laboratorio Clínico; dos (2) plazas vacantes de Técnico en Laboratorio Clínico y una (1) plaza vacante de Auxiliar de Laboratorio Clínico, en base a criterios ya establecidos por la Junta Directiva. **ACUERDO: 1. Se aprueba la plaza de Coordinador en Laboratorio Clínico: Amanda López Zelaya. 2. Las plazas vacantes de dos (2) Técnicos en Laboratorio Clínico y un (1) Auxiliar de Laboratorio Clínico se distribuirán al personal que propongan los Directores de CLIPER, debiendo seleccionar candidatos con antigüedad, buena evaluación de desempeño y actualmente por contrato.**

8.5 Oficio No.893-17-GTH-HE envía solicitud de la Dirección de Atención Médica de contratación bajo la modalidad de Contrato Interino al Auxiliar de Enfermería Enrique Ramos Ramos quien cubrirá la Licencia No Remunerada a favor al Auxiliar de Enfermería Marlon Ismael Álvarez Colindres efectiva del 05 de abril 2017 al 4 de abril de 2018.



ACUERDO: Aprobar la contratación Interina a favor del Auxiliar de Enfermería Enrique Ramos Ramos solicitado mediante Oficio N° 366-DAMHEU-2017.

8.6 Oficio No.894-17-GTH-HE remitiendo Oficio No.0683-DG-HEU-17 de la Dirección General solicitando cambio de nombramiento INTERINO a nombramiento por CONTRATO a partir del 1 de abril 2017 de la Dra. Wendy Maradiaga ya que el Contrato Interno no procedió en Dirección de Servicio Civil por no tener su título de Especialista y solamente tener carta de egresado; presentando propuesta del Dr. Chanel Suazo a Contrato Interino y la Dra. Wendy Maradiaga a cubrir contrato que deja Dr. Suazo. Asimismo, solicitando autorización de pago de los meses de febrero y marzo que se le adeuda a la Dra. Maradiaga. **ACUERDO:** 1. Aprobar Cambio de nombramiento Interino a Modalidad de Contrato a favor de la Dra. Wendy Maradiaga solicitado mediante Oficio N° 689-DGHEU-2017. 2. Asimismo se autoriza la cancelación de salario de los meses febrero y marzo que se adeudan a la Doctora Maradiaga. 3. Aprobar el paso del Doctor Chanel Suazo a contrato interino que ocupaba la Doctora Wendy Maradiaga.

8.7 Oficio No.895-GTH-HE-17 remite cuadro de candidatos propuestos por el Jefe del Departamento de Enfermería para ocupar siete (7) plazas vacantes de Técnicos Instrumentistas Quirúrgicos en base a criterios ya establecidos por la JD. **ACUERDO:** Se aprueba nombramiento permanente para ocupar siete (7) plazas vacantes de Técnicos Instrumentistas Quirúrgicos solicitado mediante Oficio N° 895-GTH-HEU a favor de los Servidores Públicos: 1. Dilcia Johana Matamoros Mondragon (99%); 2. Ana Margarita Montes Torres (96%), 3. Marina Margarita Salinas Ramírez (95%), 4. Olvin Alfonso Avila (93%), 5. Melissa Yaleny Zelaya (89%) 6. Cristina Chimilio Cayetano (98%) y 7. Gerson Fabricio Fernández Zambrano (93%).

8.8 Oficio No.896-GTH-HE-17 remitiendo cuadro de candidatos propuestos por el Jefe del Departamento de Emergencias y Jefatura de Talento Humano para ocupar diez (10) plazas vacantes de Ayudantes de Hospital en base a criterios ya establecidos por la JD. **ACUERDO:** se aprueban nombramiento permanente para ocupar diez (10) plazas vacantes de Ayudante de hospital seleccionando por antigüedad, evaluación de desempeño y propuesta de Jefe Inmediato a los Servidores Públicos: 1. Roxne Javier Romero (93%), 2. Carlos José Andino (90%), 3. Benjamín Antonio Medina (93%), 4. Ariel Isaias Gómez (92%), 5. Marvin Rene García (92%), 6. Santos Efraín Maradiaga (90%), 7. Astor Rivera Ortez (89%), 8. Carlos Enrique Guillen (93%), 9. Sandra Dolores del Carmen Mejía (92%) y 10. Miguel Ángel Suazo Sánchez (98%).

8.9 Oficio No.926-17-GTH-HE contentivo de Oficio No. 704-DG-HEU-17 de la Dirección General solicitando la contratación bajo la modalidad de contrato interino a la Dra. Emma Grisel González Rodríguez quien cubrirá la Licencia No Remunerada a favor de la Dra. Paola Julissa Perdomo efectiva a partir del 01 de marzo de 2017 al 20 de abril de 2018. **ACUERDO:** Aprobar la contratación vía interinato de la Doctora Enma Grisel González Rodríguez efectiva a partir de la fecha que inicio cobertura de Guardias conforme a lo planteado en Oficio N° 926-17-GTH-HE.

9.- Oficio No.752-UALHEU-2017 de la Unidad de Asesoría Legal del HEU enviando dictamen en respuesta al Oficio No.303-JDGHEU-17 de Junta Directiva referente al ascenso a favor del Dr. Manuel Rodezno Villeda Técnico en Servicio Paramédicos II a Odontólogo General. **ACUERDO:** Conforme a dictamen de la Unidad de Asesoría



Legal del Hospital Escuela se instruye a la Gerencia de Talento Humano realizar el trámite correspondiente para la Creación de una Plaza de Odontólogo en horario de 9:00 am a 3:00 pm debiendo ser sometida a Concurso Interno.

10.- Nota del Jefe de Servicio Ortopedia Infantil en relación al Oficio No.336-JDGHEU-17 de Junta Directiva solicitando se autorice la compra de los seis (6) perforadores requeridos y no tres (3) que fueron los que se aprobaron. Nota del Dr. Napky con el visto bueno del Dirección General y Dirección de Atención Médico; fuente: Fondos Recuperados. **ACUERDO: Aprobar la compra de seis (6) perforadoras manuales para hueso, debiendo utilizar para su financiamiento fondos recuperados.**

11. Nota de TIGO BUSINESS solicitando autorización para ingresar al HEU con el fin de promocionar los beneficios que brinda el Plan Corporativo. **ACUERDO:** Por normas institucionales actualmente no podemos brindar nuestra anuencia para dicha actividad, asimismo sugerimos y consideramos que el lugar idóneo para este tipo de actividades son las instalaciones del Colegio Médico de Honduras.

12. Se decide que se concursen las nuevas Direcciones (Concurso Interno) y que a continuación se concursen las Jefaturas de Departamentos, Salas y Servicios, para lo cual se instruye a la Dirección General, Dirección de Atención Médica y Dirección de Servicios de Apoyo de elaborar los perfiles de los cargos.

13.- Oficio No.947-GTH-HE-2017 Oficio No.947-GTH-HE-2017 en atención a dictamen emitido por la Unidad de Asesoría Legal relacionado a Permiso Con Goce de Salario por un período de 30 días a partir del 10 de abril al 9 de mayo del presente año a favor de la Técnico en Laboratorio Sonia Argentina Morazán para cuidados a su madre que se encuentra gravemente enfermo. **ACUERDO: Aprobar permiso con Goce de Sueldo para cuidar a su madre con enfermedad terminal a favor de la Técnico en Laboratorio Sonia Argentina Morazán solicitado mediante Oficio N° 947-GTH-HEU y con Visto Bueno de la Unidad de Asesoría Legal mediante oficio N° 781-2017-UALHE.**

14. **Decreto de Emergencia. Solicitar a los Directores que definan el equipo que necesitan con especificaciones técnicas y costo para elaborar Decreto de Emergencia que se solicitará al Ejecutivo. Oficio No.093-2017-DMHEU** enviado por el Departamento de Mantenimiento en relación a "PROPUESTA DE MEJORA SISTEMA ELÉCTRICO PARA QUIRÓFANOS BMI" elaborada por Empresa SIMEDIC como parte del trabajo complementario y esencial de la red de oxígeno. **ACUERDO: Se Aprueba en base al Artículo 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, propuesta de Mejora Sistema Eléctrico para Quirófano BMI presentada mediante Oficio N° 093-2017-DMHEU en vista de ser un proyecto prioritario para la institución, como ser: La puesta a punto de todos los quirófanos del Bloque Materno Infantil.**

15. **Copia Oficio No.0339-2017-GAHE** de la Gerencia Administrativa en relación al pago de Aranceles de los profesionales de Ingeniería que son empleados en el Hospital Escuela. **ACUERDO: Enviar a la Unidad de Asesoría Legal para Dictamen Legal correspondiente y posterior presentación en Sesión de Junta Directiva.**

16. Oficio N° DN-FCM-142-2017 del Departamento de Nutrición de la Facultad de Ciencias Medica/UNAH en relación a permiso para que 42 estudiantes elaboren trabajos de la Carrera de Nutrición en el Espacio Físico en el que actualmente se encuentra el





Comedor de Empleados del Hospital Escuela; resolviendo la Junta Directiva: **ACUERDO:**
1. Se aprueba la solicitud de permiso para realizar trabajos estudiantiles de pasantes de la Carrera de Nutrición en el espacio Físico que ocupa actualmente el área del Comedor de empleados del HEU, se deberá además escuchar la opinión y observaciones de la Gerencia Administrativa y el Departamento de Hostería. 2. Asimismo se les comunica que se respetarán los horarios de comidas de los empleados del Hospital que utilizan dichas áreas; por tanto, los estudiantes no podrán ocupar el comedor en esos horarios.

17. No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las cinco y veinte (5:20 p.m.) de la tarde. En FE de lo cual, los Miembros de la Junta Directiva y de Gestión del Hospital Escuela firmamos la presente Acta en el Salón de Junta del Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los cinco (05) días del mes de abril del año Dos Mil Diecisiete.

ACTA NO.121-JDGHEU-2017
19 DE ABRIL DE 2017

- 1.- Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión HEU: **1.1 Medicamentos sin Registro Sanitario y Remodelación Quirófanos.: Pedir a la Dra. Nazar si tiene resultado de investigación para el tema de registro sanitario de lípidos y aminoácidos necesarios para preparar alimentación parenteral. La Rectoría preguntó cómo va el tema de Quirófanos, se le informó que el 31 de mayo tendremos respuesta a observaciones de SEAPI. 1.2 Temas de Urgencia tratados durante el Feriado de Semana Santa 2017. Se aprueba Vistos Buenos de Doctora Palou en Oficio 422-JDGHEU; 430-JDGHEU Y 432-JDGHEU. 1.3 Pago de Estudiantes en Servicio Social. Aprobado. Se enviará nota a la Señora Ministra de Salud recordando su compromiso de pago de becas de estudiantes del área de salud que harán su trabajo en el HEU como se mencionó en reunión de fecha 22 de marzo; de no haber respuesta favorable de la Señora Ministra se hará pago por fondos propios.**
2. Oficio No.380-2017-JDF: del Departamento de Farmacia del HEU en respuesta al Oficio No.421-JDGHEU-17 enviando precio correcto del costo de tratamiento mensual por paciente de las Hepatitis por HCV ofrecido por la OPS/OMS. **ACUERDO: Solicitar al Dr. Efraín Bu justificación técnica y científica para poder llevar a cabo compra directa del medicamento eplusa a OPS para tratamiento a 34 pacientes con infección crónica por Virus de Hepatitis C.**
3. Oficio No.DSAHEU-258-2017 de la Dirección de Servicios de Apoyo en atención al Oficio No.398-JDGHEU-17 referente a información solicitada de los medicamentos para el tratamiento de pacientes con Esclerosis Múltiples Interferón Beta 1^a 30 mcg e Interferón Beta 1B 0.25 mcg y el impacto presupuestario que representa. **ACUERDO: El 18 de abril hubo reunión con DH por reclamo de pacientes de esclerosis múltiple, se le informó que el medicamento está fuera de cuadro básico solo se encuentra en cuadro adjunto de HEU y que se está comprando en forma individual a todos los pacientes con Fondos**

Recuperados. Solicitaron informe con documentos adjuntos. (elaborará nota al MP y CDH la Unidad de Asesoría Legal y Departamento de Farmacia).

4. Oficio DAS HEU 525-2017 remitiendo informe de Recomendación emitido por la Comisión Evaluadora del proceso de *Licitación Pública Nacional No.22-2016-HEU-AEMC "Adquisición de Unidades Odontológicas y Equipo de Colangiopancreatografía (CEPRE) para el Departamento de Cirugía para el HEU Año 2016"*, que recomienda incremento presupuestario por **L.1,632,897.33** para poder finalizar licitación mencionada. **ACUERDO: Se aprueba ajuste presupuestario de L.1,632,897.33 en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 27 de la Ley de contratación del Estado para poder adquirir el equipo de la Licitación Pública Nacional No.22-2016-HEU-AEMC "Adquisición de Unidades Odontológicas y Equipo de Colangiopancreatografía (CEPRE) para el Departamento de Cirugía para el HEU Año 2016", a financiarse con fondos propios.**

5. Varios Oficios de la Dirección General: 5.1 Copia Oficio No.376-GAHEU-2017 de la Gerencia Administrativa en relación a la verificación y legalidad de la compra a la empresa TECNIMED de alimentación parenteral. **ACUERDO: Rectora autoriza compra de insumos para preparar alimentación parenteral, aunque no tengan Registro Sanitario, basado en derecho constitucional a la vida y a la salud y en carta de Derechos Humanos, de Naciones Unidas, en reunión martes 11 de abril 2017.**

5.2 Copia Oficio No.379-2017-GAHEU de la Gerencia Administrativa adjuntando opinión técnica sobre la *Licitación Pública Nacional No.21-2016-HEU-AEMG de "Adquisición de Equipo Médico para el Departamento de Ginecología el HEU"*. **ACUERDO: Se recibe y toma en consideración el informe técnico del Ingeniero Biomédico Manuel Gamero enviado mediante Oficio No.020-17-UBHEU en base al cual se aceptan las recomendaciones de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública Nacional No.21-2016-HEU-AEMG de "Adquisición de Equipo Médico para el Departamento de Ginecología del HEU".**

5.3 Oficio No.742-2017-DGHEU en respuesta al Oficio No.350-JDGHEU-17 dando opinión sobre la interrogante, ¿de quién dependerá jerárquicamente el Laboratorio de Histocompatibilidad? Recomendando que dependan del Departamento de Medicina Interna. **ACUERDO: Se Aprueba conforme a recomendación de Dirección General; por tanto, el Laboratorio de Histocompatibilidad dependerá del Departamento de Medicina Interna, teniendo esta decisión vigencia por un periodo de seis meses con evaluación de la funcionabilidad de la decisión tomada al final de ese tiempo.**

5.4 Oficio No.743-2017-DGHEU contentivo de propuesta enviada por la Gerencia Administrativa de la consultoría de la *"Asistencia para la Gestión Tecnológica Biomédica del HEU"* por parte del Ingeniero Oscar Sady Orellana. **ACUERDO: En base a los términos de referencia de fecha 20 de diciembre 2016 enviados nuevamente por la Gerencia Administrativa, se ratifica la aprobación de la consultoría vía Servicios Profesionales del Ingeniero Oscar Sady Orellana que inició funciones partir de Enero del 2017 con pago mensual de L.40,000.00 más impuestos, renovables cada tres (3) meses hasta el 31 de diciembre de 2017.**



5.5 Oficio No.746-2017-DGHEU en relación a solicitud del Departamento de Adquisiciones y Suministros de autorización de Licitación Privada para la adquisición de Pedido No.211-17 del Departamento de Mantenimiento para llevar a cabo la construcción de un Centro de Vigilancia, Monitoreo y Bodega de usos múltiples en el Cerro Juana A. Laínez. **ACUERDO: 1. Denegar lo solicitado mediante oficio N° 746-2017-DGHEU en relación a solicitud del Departamento de Adquisiciones y Suministros. 2. La Junta Directiva solicita a la Jefatura del Departamento de Mantenimiento presente proyecto de construcción de caseta en el Cerro Juana A. Laínez.**

5.6 Oficio No.748-DGHEU-2017 solicitud del Departamento de Adquisiciones y Suministros de aprobación de la inclusión de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los tubos para Tomógrafo de 16 y 64 cortes, asimismo la estimación presupuestaria para su adquisición. **ACUERDO: 1. Se aprueba la inclusión dentro del requerimiento técnico de la licitación tanto para la adquisición de tubo para tomógrafos de 16 y 64 cortes, el Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo de los tomógrafos; por lo que se adjunta estimación presupuestaria descrita en Oficio N° DAS-542-2017 enviado por el Departamento de Adquisiciones y suministros. 2. Los costos que se incurran en este proceso se afectaran de fondos propios.**

5.7 Oficio No.762-DGHEU-2017 remitiendo solicitud de la Unidad de Tecnología del HEU de aprobación para la instalación de conexión de Red en la CLIPER Las Crucitas para interconectadas con los relojes marcadores y centralización en la base de datos de la Gerencia de Talento Humano y para implementar el Sistema de Cobros SISGECO. **ACUERDO: Se aprueba interconectar por internet la CLIPER Las Crucitas; debiendo efectuarse las cotizaciones que manda la Ley a fin que se implementen los diferentes sistemas con el propósito de tener mejor control de personal, farmacia, laboratorio, etc.; los fondos a afectar serán fondos propios.**

5.8 Oficio No.768-2017-DGHEU solicitando la Gerencia Administrativa ajuste salarial para la Lic. Grecia García Oficial de Información Pública del HEU. **ACUERDO: Denegar solicitud presentada mediante Oficio N° 768-2017-DGHEU en vista que las disposiciones Generales de Presupuesto lo prohíben y estar finalizando sus estudios aún.**

5.9 Oficio No.767-2017-DGHEU adjuntando "Ficha de Solicitud de Descargo para Colchones Hospitalarios" enviado por la Dirección de Servicios de Enfermería. **ACUERDO: Se aprueba solicitud realizada mediante oficio N° 767-2017-DGHEU, asimismo la Junta Directiva considera que se debe aumentar el espacio en ficha de solicitud de descargo asignada para escribir la cantidad de colchones a descargar en el área de letras e incluir un espacio para comentarios.**

5.10 Copia del Oficio No.774-2017-DGHEU dirigido a la Gerencia Administrativa referente a propuesta del Departamento de Mantenimiento para contratar personal por jornal con pago según lista de precios de mano de obra por jornada de Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción. **ACUERDO: En base a los oficios No.774-2017-DGHEU y 870-2017-DGHEU de la Dirección General, la Junta Directiva decide; que previo a autorizar las contrataciones solicitadas, deberá presentarse por parte de la**



Jefatura de Mantenimiento un recuento del personal de ese Departamento y las funciones que realizan.

5.11 Oficio No.820-DGHEU-2017 con informe de la Dirección de Servicios de Enfermería sobre personal mínimo necesario a ser contratado para la apertura de la Sala de Ortopedia de Adultos en el sexto piso del BMQ. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante el Oficio No.820-DGHEU-2017 de la Dirección de Atención Médica conforme a informe de la Dirección de Atención Servicios de Enfermería, apoyándonos en el personal de Enfermería en Servicio Social que será contratado.**

5.12 Oficio No.830-2017-DGHEU contentivo de necesidades existentes para poder habilitar el quirófano del Servicio de Recién Nacidos con carácter URGENTE enviado por el Departamento de Pediatría. **ACUERDO: La Junta Directiva aprobó el 7 de abril que se llevara a cabo las reparaciones necesarias para poner a funcionar el quirófano de neonatología en vista de la urgencia del caso, puesto que los quirófanos del BMI estaban bloqueados por estar en colocación de gases médicos y reparación de sistema eléctrico; se especificó que los procedimientos administrativos necesarios para llevar a cabo las reparaciones debían seguir lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado.**

5.13 Oficio No.838-2017-DGHEU remitiendo solicitud de la Gerencia Administrativa de autorización de incremento salarial a los servidores públicos Roy Virgilio Corea, Amado Cornelio Raudales y Merlin Yamileth Pérez. **ACUERDO: 1. Denegado el incremento selectivo por estar prohibido por las Disposiciones Generales del Presupuesto del 2017. 2. Se sugiere la creación de plazas de estas jefaturas o la reclasificación de los empleados sugeridos conforme a la nueva Estructura Organizativa del HEU aprobada por el Consejo Universitario de la UNAH.**

5.14 Oficio No.839-2017-DGHEU enviando informe de incumplimiento de calidad y entrega de tortillas de parte de la empresa Tortillera Navarro y Tortillería Yasmin Navarro. **ACUERDO: Dado el incumplimiento de calidad y entrega de tortillas de parte de la empresa tortillera Navarro y Tortillería Yasmin Navarro, se instruye la cancelación del contrato de suministro de tortillas con ambas empresas, fundamentado en la Cláusula No. Décima Tercera sobre causas de Resolución de Contrato.**

5.15 Oficio No.840-2017-DGHEU contentivo del Oficio No.0430-2017-DSG-HE del Departamento de Servicios Generales solicitando la compra de Cámaras Mortuorias con capacidad de 24 nichos y envía la Gerencia Administrativa propuesta económica con valor de referencia. **ACUERDO: Se define que dado el monto de la inversión deberá llevarse a cabo Licitación Pública en caso de existir el presupuesto necesario y estar contemplado en el Plan Operativo Anual (POA) del Departamento de Servicios Generales y en el Plan Anual de Compras del HEU.**

5.16 Oficio No. 841-2017-DGHEU remitiendo la Gerencia Administrativa de solicitud planteada por la Fundación Ecológica de Tegucigalpa de autorización para ingresar a los predios del HEU con el fin de reactivar pozo de agua. **ACUERDO: Se invitará a la FET a la próxima sesión de JD para conocer la situación con más detalle.**



5.17 Oficio No.843-2017-DGHEU mediante el cual remite correo electrónico de la Fundación Chito y Nena Kafie comunicando que están desarrollando dos proyectos sociales dirigidos a salud y que el HEU ha sido seleccionado para brindarles dichas ayudas y anexando los perfiles del proyecto “La Cajita de Nena y “Regalando Abrigo”. **ACUERDO: Se aprueba el donativo, debiéndose nombrar un representante del Servicio de Neonatología, de la Unidad de Asesoría Legal y Puerperio Normal para la negociación de firma de convenio por parte de la UNAH y organizar la entrega periódica del donativo; los nombramientos deberá hacerlos la Dirección de Atención Médica.**

5.18 Oficio No.849-DGHEU-2017 contentivo de Oficio No.0134-2017-DH-HEU del Departamento de Hostelería y Dietética solicitando reconsideración de resolución emitida referente a la plaza solicitada de Fórmulas Lácteas I a favor de la señora Dania Lizeth Láinez López. **ACUERDO: Aprobado, se sugiere capacitación de control de infección en el área de fórmulas lácteas con las Enfermeras de Vigilancia de la Salud.**

5.19 Oficio No.860-2017-DGHEU en relación a opinión técnica enviado por el Ingeniero Manuel Gamero Jefe Unidad de Biomédica sobre la *Licitación Pública Nacional No.21-2016-HEU-AEMG “Adquisición de Equipo Médico para el Departamento de Ginecología del HEU”*. ACUERDO: ver punto No.5.2.

5.20 Oficio No.867-2017-DGHEU contentivo de solicitud de la Gerencia Administrativa de contratación de cinco (5) recursos para el Departamento de Servicios Generales en la Sección de Seguridad Interna con el fin de sustituir personal que falleció y personal cesanteado. **ACUERDO: : Se aprueba la contratación de las cinco plazas previo cumplimiento de los requisitos para este puesto y siguiendo la normativa establecida por Junta Directiva. Fondos a afectarse: Fondos propios.**

5.21 Oficio No.870-2017-DGHEU en relación a solicitud de la Gerencia Administrativa de generar opciones para enfrentar la demanda de reparaciones del HEU y solicitud de contratación de personal para cubrir dicha necesidad en la Sección de Obras Civiles con fondos propios. (ver 5.10)

6. Varios Oficios de la Dirección de Atención Médica: 6.1 Oficio No.507-DAMHEU-2017 remitiendo varias solicitudes planteadas por el Departamento de Medicina Interna: 1. Creación de la Unidad de Gestión de Camas Hospitalarias; 2. Ampliar el número de Salas de Medicina Interna y 3. Solicitar apoyo a los Hospitales, Hospital General San Felipe, Instituto del Tórax para que habiliten Unidades de Emergencias. **ACUERDO: 1. Se solicita a la DAM y al Dr. Osmín Tovar que haga propuesta de quienes deberían conformarla y cuáles serían sus funciones de la Unidad de Gestión de Camas Hospitalarias. 2. En el proyecto de QX propuesto por el HEU se contempla aumento de doce camas por piso en donde podrían ubicarse pacientes de MI y CG. 3. La petición de Emergencias en HGSF y el INCP ya fue planteada a la Señora Ministra de Salud en reunión sostenida el 22 de marzo del 2017.**

6.2 Oficio No.508-DAMHEU-2017 nuevamente planteando solicitud del Departamento de Pediatría de cobertura del contrato que dejó la Dra. Kadie Paz Neuróloga Pediatra, quien interpuso su renuncia por estudios en el extranjero. **ACUERDO: 1. se aprueba lo solicitado mediante Oficio N° 508-DAMHEU-2017 relacionado a la contratación un Médico Pediatra en sustitución de la Dra. KEDIE PAZ. 2. Se deberá conformar terna**



evaluadora de proceso de contratación integrada por el Director de Atención Médica, el Doctor Douglas Varela y la Doctora Fátima Rico. **3. Los fondos a utilizar serán del Contrato que tenía la Doctora Kedie Paz quien interpuso su denuncia por motivos de estudio.**

6.3 Oficio No.520-DAMHEU-2017 remitiendo Oficio No.183-2017-UPEGHEU de la Unidad de Planteamiento y Evaluación de la Gestión, informando sobre varias gestiones que deberán darse cumplimiento para la conformación del Comité de Gestión de Pacientes según resolución de Junta Directiva mediante Oficio No.362-JDGHEU-17. **ACUERDO: Se aprueba estructura propuesta para la conformación del Comité de Gestión de Pacientes.**

7. Varios Oficios de la Dirección de Servicios de Apoyo: 7.1 Oficio No.DSAHEU-265-2017 informando sobre última reunión del Departamento de Radiología, con representante de la empresa Bayer Efraín Girón y el Departamento de Licitaciones Abogado Marco Flores, adjuntando información sobre equipo y contrato de Comodato para análisis y opinión legal previa firma del convenio final. **ACUERDO: Se envía a Unidad de Asesoría Legal y Departamento de Adquisiciones Suministros para opinión previa decisión de Junta Directiva.**

7.2 Oficio No.101-DRHEU-2017 referente al Oficio No.413-JDGHEU-17 sobre el estado actual de los equipos facilitados en calidad de préstamo por la empresa IFHSA al Departamento de Radiología del HEU. **ACUERDO: Solicitar a la Comisión de Equipos envíen precios de referencias de lo solicitado para estimar costos y definir fuente presupuestaria. La JD enviará oficio al Abg. Luis Cuestas con el diagnóstico realizado por parte de la comisión del equipo que prestó la empresa IFHSA al HEU para digitalización de placas puesto que se encuentra obsoleto y se necesita otro equipo más moderno y eficiente.**

8. Copia Oficio No.DASHEU No.486-2017 del Departamento de Adquisiciones y Suministros planteando situación laboral y asignación salarial conforme al perfil de los puestos desempeñados por el Abogado Marco Antonio Flores García Jefe de la Unidad de Gestión de Licitaciones y el Abogado Henry Fuentes Mejía Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros. **ACUERDO: Se revisará en mayo 2017.**

9. Oficio No. ONCAE-DIR-271-2017 de la Dirección de ONCAE – Secretaría de Coordinación General de Gobierno comunicando la asignación de dos cupos para el HEU al “Diplomado de Formación de Especialistas en Contratación Pública” que da inicio el martes 25 de abril del 2017. **ACUERDO: Se designa al Abogado Marco Flores y Marcia Duarte.**

10. Varios Oficios de la Gerencia de Talento Humano: 10.1 Oficio No.816-GTH-HE-17 dando respuesta al Oficio No.235-JDGHEU-17 resolución de Junta aprobando la contratación de un Médico General de Guardia para la CLIPER Hato de En medio, informando sobre comunicado de la Dirección General mediante Oficio No.579-2017-DGHEU suspendiendo las contrataciones de personal por contrato. **ACUERDO: Se aprueba la contratación de un Médico de Guardia para ser asignado a la CLIPER El Hato debiendo utilizar fondos propios para su financiamiento, utilizando el mecanismo de contratación ya establecido por la Junta Directiva.**



10.2 Oficio No.1018-GTH-HE-17 contentivo de Resolución No.10 DGP-2017 de la Secretaría General de la Secretaría de Finanzas emitiendo dictamen Favorable para la creación de las plazas de Jefe del Departamento de Personal y del Asesor Legal del HEU. **ACUERDO: Se revisará en mayo 2017.**

10.3 Oficio No.1020-GTH-HE-2017 remitiendo nota del Doctor Jorge Humberto Meléndez Bardales, Decano de la Universidad Católica de Honduras, rectificando que por error involuntario reportó el horario de trabajo del Dr. Dennis Rigoberto Chirinos Santos de 14-21 horas, siendo lo correcto de 14 -18 horas como Docente en el área clínica de la Facultad. **ACUERDO: Se remite al Colegio Médico de Honduras junto con el dictamen anterior del UNICAH y manifestando que persiste la trasgresión al Artículo 21 del Reglamento del Estatuto del Médico Empleado.**

10.4 Oficio No.1028-GTH-HE-17 contentivo de propuesta del Departamento de Radiología de candidatos para ocupar dos (2) plazas vacantes de Técnicos de Radiología, quienes participaron en concurso realizado por la Gerencia de Talento Humano. **ACUERDO: Se aprueba el nombramiento por contrato de dos (2) Técnicos en Radiología solicitados mediante Oficio N° 081-DRHEU-2017, seleccionando a Carlos Fernando Morazán Grajeda (81.20%) y Tania Carolina Laínez Andino (79.6%), debiendo utilizar fondos propios para su financiamiento.**

10.5 Oficio No.1029-GTH-HE-17 remitiendo cuadro de candidatos propuestos por el Departamento de Hostelería para ocupar una (1) plaza vacante de Cocinero, una (1) plaza vacante de Costurera, una (1) plaza vacante de Trabajador de Servicio de Alimentos, una (1) plaza vacante de Superintendente de Lavandería y una (1) plaza vacante de Nutricionista Auxiliar, en base a criterios ya establecidos por la Junta Directiva. **ACUERDO: Se aprueba el cuadro de candidatos propuesto por la Jefe del Departamento de Hostelería para ocupar plazas vacantes tomando en cuenta criterios ya establecidos por Junta Directiva y seleccionando a: 1. German Padilla Gonzales (95%) - Cocinero 2. Santos Melida Vallecillo (96%) - Costurera 3. Neccis Claribel Canaca (100%) - Trabajador de Servicios de Alimentos 4. Sandrack Saúl Gómez Fernández (98%) - Superintendente de Lavandería 5. Saúl Moisés Martínez Molina (94%) - Encargado de Ropería 6. María Margarita Sánchez (82%) - Supervisor de Lavandería 7. Karol Lizeth Ramos Zavala (98%) - Nutricionista Auxiliar**

10.6 Oficio No.1036-GHT-HE-17 remitiendo cuadro de candidatos propuestos por el Departamento de Bienes Nacionales para ocupar dos (2) plazas vacantes de Operador de Calderas, una (1) plaza vacante de Supervisor de Alimentación, en base a criterios ya establecidos por la Junta Directiva. **ACUERDO: Se aprueba cuadro de candidatos propuesto por la Jefe del Departamento de Bienes Nacionales para ocupar plazas vacantes tomando en cuenta criterios ya establecidos por Junta Directiva y seleccionando a: 1. Jairo Joel Mendoza (98%) - Operador de Calderas 2. Mauricio Yovanny Rodríguez (89%) - Operados de Calderas 3. Belkis Erendis Ponce (93%) - Supervisor de Alimentación.**

10.7 Oficio No.1037-GHT-HE-17 contentivo de Mapeo de Puestos 2017 para el pago del Plus Administrativo del Personal de Enfermería enviado por la Dirección de Atención Médica y la Dirección de Servicio de Enfermería. **ACUERDO: Se aprueba pago de Plus Administrativo del Personal de Enfermería solicitado mediante oficio N° 495-DAMHEU-2017, debiendo ser financiado por fondos propios.**



11. PUNTOS VARIOS:

- a) **Se decide que el pago de los nueve farmacéuticos que refiere el Oficio N° 329-JDGHEU-2017 en atención al Numeral 1 donde se autoriza nivelación para nueve (9) Doctores en Farmacia nombrados como Auxiliares de Farmacia, se haga con fondos propios.**
- b) Se recibió llamada del Lic. Armando Sarmiento SEDI/UNAH informando sobre visita de representantes de la Universidad de Salamanca con especialidad en Cocina Hospitalaria y manifiesta la posibilidad de invitarle a conocer el HEU y conocer cómo se maneja ese tema en el HEU. Mañana a las 10:30 am se les hará un tour y posteriormente se recibirán en Junta Directiva.
- c) Oficio No.907-2017 UALHEU en relación a solicitud del IAIP **de enviar información financiera del HEU al Colegio Médico de Honduras. Se conteste al IAIP en los términos recomendados por la Unidad de Asesoría Legal.**
- d) Nota de OPS ref. CENTOX. Enviar a la Jefatura del Departamento de Emergencias y Servicio Emergencia MI y Servicio Emergencia Pediatría.
- e) **Convenio de la Cruz Roja Hondureña con sus observaciones. Remitir a UAL para revisión y dictamen, previo su envío a Rectoría.**
- f) **Oficio No.887-2017-DGHEU. Aprobado. (Se aprobó mediante Oficio No.446-JDGHEU-17 referente al Oficio N° DN-FCM-142-2017 del Departamento de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médica/UNAH en relación a permiso para que 42 estudiantes elaboren trabajos de la Carrera de Nutrición en el Espacio Físico en el que actualmente se encuentra el Comedor de Empleados del Hospital Escuela)**
- g) Oficio No.457-JDGHEU-17 solicitando los requerimientos mínimos de mobiliario y equipo para el cumplimiento de la Coordinación, necesidades de seguridad de las funciones y de la documentación que se manejan en el desarrollo de las labores ejecutadas por la JD. Asimismo, se solicita la entrega de laptop portátil DELL 15R la cual estaba siendo utilizada por el Director Financiero Administrativo y actualmente en custodia de la Gerencia Administrativa. **ACUERDO: 1. Se aprueba lo solicitado por la Coordinación de la Junta Directiva mediante el Oficio No.457-JDGHEU-17, para lo cual se solicita realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a Ley para la pronta adquisición del mobiliario y equipo necesario para las necesidades de seguridad de las funciones y de la documentación de la Junta Directiva. 2. Se aprueba lo solicitado por la Coordinación de la Junta Directiva mediante el Oficio No.457-JDGHEU-17 de hacer entrega de la laptop portátil DELL 15R en vista de que la misma fue originalmente requerida para uso de la Junta Directiva a ser asignada a la Asistente de la Junta Directiva, para lo cual se instruye realizar un respaldo del contenido de la misma para información en caso de ser necesario; y asimismo gestionar los trámites administrativos que correspondan para dar cumplimiento a la reasignación de la misma.**

12. No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las seis veinte (6:20 p.m.) de la tarde. En FE de lo cual, los Miembros de la Junta Directiva y de Gestión del Hospital Escuela firmamos la presente Acta en el Salón de Junta del Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., al diecinueve (19) días del mes de abril del año Dos Mil Diecisiete.



ACTA NO.122-JDGHEU-2017
26 DE ABRIL DE 2017

1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No.121-JDGHEU-2016 de fecha 19 de abril de 2017. **ACUERDO: Aprobada con las observaciones de los Miembros de Junta Directiva.**

2. Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión:

2.1 Informe Avance Remodelación Quirófanos: Se analizará con la Rectora si se licita el proyecto como lo efectuó SEAPI, tal como ella lo manifestó en comunicación telefónica con la Dra. Palou el 23 de abril o se mejoran los quirófanos, CEYE y UCI en el sitio en que están; el tema se tratará de preferencia con la presencia de la Señora Rectora.

2.2 Nueva Estructura Organizativa del HEU. Concurso Director General. Lic. Armando Sarmiento, Dr. Juan Montoya y Abogada Ruth Castillo quienes elaborarán matriz de evaluación y darán calificación según perfil solicitado de los candidatos a Director General, quienes presentarán a la JD en cuadro comparativo los resultados para escogencia del nuevo Director General. Deberán presentar su informe el 10 de mayo de 2017.

2.3 Presentación de Logros 2012 – 2016 por parte de la Doctora Cristina Rodríguez UPEG/HEU. Pospuesto hasta segunda orden.

2.4 Se aprueba enviar el oficio No.469-JDGHEU-17 que plantea elaborar proyecto para finalizar mejoras quirófanos del BMI.

3. Varios Oficios de la Dirección General: 3.1 Oficio No.935-2017-DGHEU en relación a Oficio No.398-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa solicitando se someta a consideración de realizar una Auditoría Financiera y de Puestos por una empresa externa para el HEU a ser costeados por fondos propios en cumplimiento a la Cláusula Octava del Decreto Ejecutivo PCM-024-2012. **ACUERDO: 1. Se aprueba realizar una Auditoría Financiera y de Puestos del HEU por una empresa externa; proceso que se deberá llevar a cabo vía licitación pública, a financiarse con fondos propios. 2.** Puesto que la Unidad de Auditoría Interna de la UNAH ya realizó en el 2012 una auditoría interna, apreciaríamos su opinión al respecto, previo se inicien las gestiones administrativas para la licitación de la Auditoría Externa.

3.2 Oficio No.412-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa informando sobre recepción de solicitudes de compra de Bolsas de Flebotomía triples y Cuádruples para uso del Banco de Sangre y solicitando autorización para realizar asignación de fondos para su adquisición los mismos ya que se requiere presupuestar una diferencia adicional de L.284,181.00, se solicitó la presencia de la Jefe de Departamento de Banco de Sangre y el Auxiliar Administrativo del área quienes explican que esas son las necesidades para el próximo trimestre. **ACUERDO: Se autoriza realizar la asignación presupuestaria adicional de L.284,181.00 para la adquisición de Bolsas de Flebotomía Tripe y Cuádruples para uso del Banco de Sangre, a financiarse con fondos propios.**



3.3 Oficio No.927-2017-DGHEU contentivo de solicitud de compra de medicamentos de uso hospitalario y sueros próximos a quedar sin existencia; se solicita asignación de presupuesto y se autorice realizar las compras por cotización. **ACUERDO: Se aprueba la solicitud planteada por la Dirección General mediante el Oficio No.927-2017-DGHEU en vista de que estos medicamentos están próximos a quedar sin existencia; el monto necesario deberá deducirse del presupuesto de licitación de medicamentos.**

3.4 Oficio No.847-DGHEU.2017 contentivo del Oficio No.943-GTH-HE-2017 de la Gerencia de Recursos Humano con listado de personal médico que labora actualmente en el Hospital María Especialidad Pediátrica con estructura presupuestaria del HEU, con recomendaciones al respecto. **ACUERDO: Remitir información a SESAL pidiendo cuál será la postura oficial al respecto.**

3.5 Oficio No.934-2017-DGHEU remitiendo copia del Oficio No.400-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa solicitando incorporación de los fondos propios por valor de L.63,152,030.00 para cubrir la necesidad existente en el Grupo 100, Sub Grupo 120 para el Personal No Permanente. **ACUERDO: Aprobado con fondos propios, deberá hacerse la solicitud de permiso a SEFIN firmado por la Señora Rectora y siguiendo el trámite conforme a Ley. Se aprueban L.73 Millones por cualquier eventualidad en el resto del año; debiendo la GTH y Presupuesto elaborar nota dirigida al Secretario de Finanzas que firmará la Señora Rectora.**

3.6 Oficio No.882-2017-DGHEU remitiendo las especificaciones laborales de las plazas de Médico Especialista y Médico General que serán sometidos en el Primer Concurso Médico Año 2017. **ACUERDO: Se aprueban las especificaciones laborales de las plazas de Médico Especialista y Médico General que serán sometidos en el Primer Concurso Médico Año 2017 adjunto al Oficio No.882-2017-DGHEU.**

3.7 Oficio No.886-2017-DGHEU relacionado a la solicitud planteada por la Dra. Vivian Avila Médico Especialista en Psiquiatría, solicitando el espacio físico que se encuentra ubicado en el primer piso subiendo las gradas frente a la Consulta Externa de Urología. **ACUERDO: Aprobar lo solicitado, instruyendo se le brinde la colaboración necesaria para dar cumplimiento a esta disposición**

3.8 Oficio No.900-2017-DGHEU mediante el cual remite Oficio No.DSAHEU-485-2017 del Departamento de Adquisiciones y Suministros exponiendo recomendaciones para la adquisición de repuestos y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los esterilizadores marca Matachana ubicados en el área Central de Equipos y Esterilizadores (CEYE). **ACUERDO: Se aprueba numeral 2) basados en el Artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado y conforme a las recomendaciones emanadas en el Oficio No.DASHEU-485-2017 del Departamento de Adquisiciones y Suministros referente a la adquisición de repuestos y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los esterilizadores marca Matachana.**

3.9 Oficio No.915-2017-DGHEU contentivo de Diagrama de Flujo de Proceso de Aportación por Medicamentos o Exámenes enviado por la Gerencia Administrativa mediante el Oficio No.274-2017-GAHEU. **ACUERDO: Se solicita a la Dirección de Servicios de Apoyo, Departamento de Emergencia y Gerencia Administrativa, que**



busquen una forma de reducir los pasos a seguir y optimizar el proceso; asimismo, solicitamos que se pueda medir, cuál es el tiempo que le toma a un paciente efectuar todos los pasos en caso de solicitar exoneración de pago en las mañanas.

3.10 Oficio No.926-2017-DGHEU remite Oficio No.926-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa informando que la asignación presupuestaria para insumos de Diálisis Peritoneal está prevista hasta el 30 de abril 2017 y solicita autorizar financiamiento con fondos propios para su adquisición para el mes de mayo 2017 por un monto aproximado de L.1.5 Millones. **ACUERDO: Aprobado a financiarse con fondos propios. Se solicitará al Dr. Elio Mena y Dr. José Samra que agilicen el inicio de diálisis peritoneal con Diálisis de Honduras.**

3.11 Oficio No.845-DGHEU-2017 planteando solicitud de la Gerencia Administrativa de autorización para la construcción de un servicio sanitario privado para los usuarios de la Junta Directiva. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado por la Gerencia Administrativa mediante el Oficio No.343-2017-GAHE autorizando la construcción de un servicio sanitario privado para usuarios de la Sala de Juntas, a financiarse con fondos propios.**

3.12 Oficio No.932-2017-DGHEU contentivo de la producción correspondiente al mes de marzo del 2017 de los estudios realizados en las Guardias del Departamento de Radiología. **ACUERDO: Se da por recibido.**

3.13 Oficio No.861-2017-DGHEU contentivo de Plan de Trabajo de la Unidad de Alimentación y Dietética enviado por el Departamento de Hostelería. **ACUERDO: Aprobado.**

3.14 Oficio No.925-2017-DGHEU remitiendo Informe de Recomendación por la Comisión Evaluadora del proceso de Licitación Pública Nacional No.22-2016-HEU-AEMC "Adquisición de Unidades Odontológicas y Equipo de Colangiopancreatografía (CEPRE) para el Departamento de Cirugía del HEU Año 2016" enviado por el Departamento de Adquisiciones y Suministros mediante el Oficio No. DAS HEU 637-2017, para aprobación de la adjudicación conforme a las recomendaciones emitidas. **ACUERDO: Se aprueba la recomendación de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública Nacional No.22-2016-HEU-AEMC "Adquisición de Unidades Odontológicas y Equipo de Colangiopancreatografía (CEPRE) para el Departamento de Cirugía del HEU Año 2016".**

4.- Oficio No.0531-DSENFHEU-2017 de la Dirección de Servicios de Enfermería del HEU enviando propuesta para la ampliación de Becas para Licenciadas en Enfermería en Servicio Social de setenta y cinco (75) recursos para mayo 2017. **ACUERDO: Nos comunicamos con la Directora de la Escuela de Enfermería quien informó que la SESAL absorberá a las 75 Licenciadas en Enfermería en Servicio social y al HEU se enviarán 15 estudiantes de Licenciada en Enfermería en Servicio Social.**

5.- **2:00 PM.**- Invitación a la Fundación Ecológica de Tegucigalpa para el tema planteado en su nota solicitando autorización de ingreso a los predios del HEU con el fin de reactivar un pozo de agua, para conocer la situación con más detalle. Ellos desean hacer un aforo o revisión de un pozo que existe en el Cerro Juan A. Laínez cerrado desde el 2000 y que está en los predios del HEU en ese lugar; están dispuestos a decirnos el tipo de agua que hay en



el pozo para ver si puede utilizarse en el HEU. Necesitan permiso de revisar y poner a operar el pozo. **ACUERDO: Se decide autorizar el ingreso, verificaremos calidad del H₂O y se negociará con FET y SANAA el uso que pudiera darle el HEU; resarcirán cualquier daño producido durante el ingreso de la FET a nuestros predios en el Cerro Juana Lainez; se revisará la Ley de Aguas para enmarcarnos en Ley.**

6.- Oficio No.DSAHEU-293-2017 en relación al Oficio No.434-JDGHEU-2017 en su numeral 2), exponiendo que dichas plazas a las que se refiere son del Departamento Laboratorio Clínico y NO de las CLIPERS, solicitando reconsideración a la resolución de Junta Directiva. **ACUERDO: Se mantiene decisión comunicada mediante el Oficio No.434-JDGHEU-2017 en su numeral 2) y se informa a la Dra. Grazia Ferrera Jefe Departamento Laboratorio Clínico, que sus Técnicos de Laboratorio de contrato continuarán laborando hasta tener al menos un año de estar por contrato y si mantienen evaluaciones de desempeño adecuadas podrán optar a obtener plazas vacantes.**

7.- Oficio No.129-DE-HEU-2017 del Departamento de Emergencias solicitando más cupos para participar en Maestría en Toxicología Clínica en la Universidad de Nicaragua en curso propuesto por la Organización Panamericana de la Salud y la Comisión Nacional para Gestión Ambiental. **ACUERDO: Se solicitarán más cupos para la Maestría en Toxicología Clínica en Universidad de Nicaragua a OPS para Médicos de Emergencia Pediatría y Medicina Interna.**

8.- Varios Oficios de la Gerencia de Talento Humano: 8.1 Oficio No.1051-GTH-HE-17 contentivo de cuadro de candidatos propuestos por el Jefe del Departamento de Enfermería para ocupar cuatro (4) plazas vacantes de Ayudante de Enfermería, en base a los criterios establecidos por la Junta Directiva. **ACUERDO: Se aprueba cuadro de candidatos propuestos para ocupar 4 plazas vacantes de Ayudantes de Enfermería solicitados mediante Oficio N° 1051-GTH-HE-17 seleccionando a: 1. Ariel Jonathan Núñez Parajon (98%), 2. Ana Iris Cáceres López (98%), 3. Noé Francisco Paz Manzano (99%), 4. Dunia Yessenia Arévalo Godoy (96%).**

8.2 Oficio No.1059-GTH-HE-2017 remitiendo cuadro de candidatas seleccionadas a ocupar dos (2) plazas vacantes en Trabajo Social, en base a los criterios establecidos por la Junta Directiva. **ACUERDO: Se aprueba cuadro de candidatas seleccionadas para ocupar 2 plazas vacantes en Trabajo Social solicitadas mediante Oficio N° 1059-GTH-HE-17: 1. Licenciada Tomasa Reconco Vargas (94%), 2. Licenciada Ana Rosa Castillo Contreras (86%).**

8.3 Oficio No.1061-GTH-HE-2017 contiene candidata propuesta para la contratación de un (1) Analista de Compras para el Departamento de Adquisiciones y Suministros en sustitución de la Licenciada Ana Bessy Mejía Cabrera quien interpuso su renuncia al puesto. **ACUERDO: Se aprueba la contratación de un (1) Analista de Compras para ser asignada al Departamento de Adquisiciones y Suministros seleccionando la candidata con mayor Puntuación Angie Yareli Santos Valladares 77% en sustitución de la Licenciada Ana Bessy Mejía Cabrera quien no acepto el cargo; debiendo ser financiado por fondos propios.**



8.4 Oficio no.1062-GTH-HE-2017 remitiendo los candidatos para la contratación de seis (6) candidatos a ocupar vacantes para la CLIPER Las Crucitas, seleccionados conforme al procedimiento ya establecido por la Junta Directiva. **ACUERDO: Se aprueba cuadro de candidatos para nombramiento de seis (6) contratos para ser asignados a Clíper las Crucitas debiendo utilizar fondos propios para su financiamiento solicitados mediante oficio N° 1062-GTH-HE-2017 y seleccionando a: 1. Walter Rápalo Flores (95%) 2. Francis Omar Membreño (95%) 3. Johana Jacquelin Mairena (92%) 4. Jennifer Pamela Gómez Vásquez (90%) 5. Kimberly Nairoby Hernández (90%) 6. Mayra Alejandra Pérez Gutiérrez (90%). Debiendo tomar en cuenta recomendaciones de la Junta Directiva que el Señor Francis Omar Membreño tome cursos en INFOP de Mantenimiento y los recursos que solamente cursaron Ciclo Común y los que tienen Título de Bachiller en Ciencias y Letras tomen cursos de Contabilidad y Relaciones Interpersonales en el INFOP.**

8.5 Oficio No.1098-GTH-HE-17 remite cuadro de candidatos propuestos por el Jefe del Departamento de Patología para ocupar dos (2) plazas vacantes de Técnico en Laboratorio Clínico en base a los criterios ya establecidos. **ACUERDO: Se deniega solicitud de nombramiento permanente a favor de las dos Técnicos en Laboratorio Clínico Matilde Jiménez Maldonado e Irma Maribel Valeriano Chavarría asignadas al Departamento de Patología en vista de tener menos de un año de estar por contrato, ellos podrán pasar a permanencia al pasar más de un (1) año de contrato y si las evaluaciones de desempeño continúan siendo notas favorables.**

8.6 Oficio No.1100-17-GTH-HE en atención al Oficio No.414-JDGHEU-17 solicitando se ubique un interinato a la Doctora Gissela Elizabeth Vallecillo Chinchilla Médico Especialista, se propone cubrir la Licencia No Remunerada del Dr. Médico Especialista Cristian Gerardo Alvarado efectiva del 15 de febrero de 2017 al 14 de agosto de 2017. **ACUERDO: La Junta Directiva decide que la Doctora Gisela Elizabeth Vallecillo Chinchilla, será contratado NO mediante el Interinato del Doctor Hemato Oncologo Cristian Alvarado sino vía nombramiento por contrato utilizando para su financiamiento fondos propios, en vista que el interinato del Dr. Alvarado se necesitará para quien lo sustituya en el cargo.**

8.7 Oficio No.1101-GTH-HE-2017 contentivo de propuesta de la Gerencia Administrativa para la contratación de un (1) candidato a ocupar el puesto vacante de Jefe de Imprenta, seleccionado conforme al procedimientos ya establecidos. **ACUERDO: Se aprueba la propuesta planteada por la Gerencia Administrativa seleccionando al candidato con puntuación más alta: Marvin Danerys Mejía Castillo.**

8.8 Oficio No.1176-GTH-HE remite copia nota de la servidora pública Rosinda Maribel López García solicitando se le otorgue el traslado a la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Salud. **ACUERDO: Aprobado el traslado solicitado por la servidora pública Rosinda Maribel López García.**

9.- Nota de INFRA DE HONDURAS con propuesta formal para la instalación del tanque criogénico de oxígeno de alta pureza para consumo humano. **ACUERDO: Solicitar al Ing. Oscar Sady Orellana y al Ing. Manuel Gamero opinión técnica-financiera y**



recomendación entre adquirir planta versus propuesta de INFRA para la mejor toma de decisión.

10.- Oficio No.005-2017 EGOHEU del Departamento de Emergencia y del Servicio de Emergencia de Ginecología informando del interés de la Fundación Nacer en apoyar al HEU con la realización de reparaciones menores a la Sala de Labor y Parto y la remodelación de la Sala de Emergencia de Ginecología. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado por la Fundación Nacer, debiendo comunicar a Fundación Nacer que el Arquitecto Roberto Luque Consultor Asesor del HEU será el enlace entre HEU y Fundación Nacer, quienes deberán presentar el anteproyecto de los trabajos a realizar a la Junta Directiva para su aprobación.**

11.- Oficio SSDHJ-0105-2017 de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización solicitando autorización para que todo el Personal de Seguridad pueda ser capacitado en materia de Derechos Humanos, Uso de la Fuerza y Armas de Fuego, con un grupo de diez (10) personas cada 15 días. **ACUERDO: Aprobado y se solicitará además cursos de relaciones interpersonales.**

12.- PUNTOS VARIOS: NO HAY PUNTOS VARIOS.

13.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 5:15 pm de la tarde. En FE de lo cual, los Miembros de la Junta Directiva y de Gestión del Hospital Escuela firmamos la presente Acta en el Salón de Junta del Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., al veintiseis (26) días del mes de abril del año Dos Mil Diecisiete.

ACTA NO.123-JDGHEU-2017
03 DE MAYO DE 2017



1.- Lectura, discusión y aprobación del Acta No.122-JDGHEU-2016 de fecha 26 de abril de 2017. **ACUERDO: Aprobada con las observaciones de los Miembros de Junta Directiva.** Se reconsidera el punto 5.7) en resolución de Junta Directiva de fecha 26 de abril de 2017 que refiere a solicitud de la Doctora Vivian Avila Médico Especialista Psiquiatría de espacio físico para Consultorio Psiquiátrico, en vista que el área aprobada frente a Consulta Externa de Urología es un área de alto tráfico. **ACUERDO: En consenso con la Doctora Vivian Avila se decide el cambio de horario de atención de 9:00 AM a 3:00 PM para que la consulta externa de Psiquiatría sea después de las 12 del mediodía en las clínicas de la Consulta Externa del Servicio de Medicina Interna efectivo a partir del 1 de junio 2017. Se instruye realizar las comunicaciones pertinentes para el cumplimiento de esta nueva disposición.**

2.- Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión HEU:

2.1 Informe Avance Remodelación Quirófanos: Estaría a la espera de la decisión de la Rectoría luego de evacuar observaciones de SEAPI. Se solicitará reunión sobre el tema a la Rectora y se solicitará documento legal que avale la decisión de Rectoría en el 2013 de no entregar excedentes de presupuesto de Gerencia de Talento Humano a SEFIN generados por haber separado empleados supernumerarios por contrato en 2012 sino reinvertirlo en proyecto de infraestructura mediante depósito en banca privada que ofertara mejor tasa de

interés basándose en el convenio de traspaso PCM-024-2012 y la normativa legal de la UNAH.

2.2 Informe Avance Nueva Estructura Organizativa del HEU. Se ratifica comisión nombrada con el Dr. Juan Montoya para tipicar y calificar documentación de aspirantes a Director General. Se nombra a la Abogada Ruth M. Castillo como Coordinadora de la Comisión.- Se confirma reunión para el día Viernes a las 9am rectoría firma convenio con la CICR.

2.3 En vista de que se ha verificado que las lámparas cielíticas están en uso colocadas en el BMQ desde hace un año, funcionando adecuadamente y sin desperfectos y fueron recepcionadas a satisfacción por el HEU, se decide el pago de las lámparas cielíticas de inmediato al proveedor que gana proceso de compra, pero se continuará investigación iniciada a lo interno y se solicita simultáneamente a la Comisión que investiga el caso, que entregue el informe final a la brevedad posible.

2.4 Caso de la Licenciada Marcela Alejandra Said Lorenzana a quien mediante el Oficio No. 095-JDGHEU-17 de fecha 27 de enero de 2017 la Junta Directiva decidió su traslado como Asistente a la Jefatura de la Unidad de Gestión de Pacientes y debido a situación que se ha suscitado donde ni ella ni la Unidad de Gestión de Pacientes están satisfechos con el traslado; **la Junta Directiva resuelve reubicar a la Licenciada Marcela Alejandra Said Lorenzana como Asistente de la Unidad de Asesoría Legal efectivo a su regreso de Permiso por Maternidad.**

3.- Varios Oficios de la Gerencia de Talento Humano: 3.1 Oficio No.1018-GTH-HE-17 con dictamen favorable de la Secretaría General de la Secretaría de Finanzas mediante Resolución No.10 DGP-2017 y y Oficio No. DCPS-157-2017 de la Dirección General de Servicio Civil para la creación de las plazas de Jefe de Departamento de Personal y de Asesor Legal con efectividad a partir del 1 de enero del 2017.; resolviendo la Junta Directiva: **ACUERDO: 1. Se aprueba lo solicitado en base a dictámenes de la Secretaría de Finanzas y de la Dirección de Servicio Civil, tratándose de ascenso a Jefe de Unidad de Asesoría Legal y a Jefe Departamento de Personal con los salarios establecidos por la Dirección General de Servicio Civil. 2. La Abogada Ruth M. Castillo quedará en el cargo de Jefe Unidad de Asesoría Legal en forma permanente puesto que lo obtuvo por concurso; 3. El Licenciado Alex Gabriel Arévalo quedará en forma interina ya que su cargo se convierte en Director de Desarrollo de Talento Humano en la nueva Estructura Organizativa y Rectoría definirá mecanismo de nombramiento en ese cargo.**

3.2 Oficio No.881-2017-DGHEU de la Dirección General contentivo de evaluaciones de desempeño y antigüedad de los funcionarios Fredal Humberto Merlo Licon y Henry Alexander Fuentes Mejía, el Oficio No.DCPS-0486-2016 de la Dirección General de Servicio Civil y Oficio No.064-DGP-ID de parte de la Sub Secretaría de Finanzas y Presupuesto de SEFIN autorizando la creación y clasificación de puesto. **ACUERDO: 1. Se aprueba otorgar nombramiento solicitado al Licenciado Fredal H. Merlo en la plaza de Administrador de Hospital III con el salario establecido por la Dirección de Servicio Civil en Oficio #DCPS-0486-2016 de fecha 26 de agosto de 2016. 2. En el caso del Abogado Henry Fuentes Mejía, no se puede otorgar nombramiento solicitado en**



vista que la plaza a ocupar está en proceso de creación en la Dirección General de Servicio Civil, continuará por contrato como Jefe de Departamento de Adquisiciones y Suministros con el salario establecido para ese cargo en el Acuerdo de Servicio Civil No. SCGG-001-401-2015.

3.3 Oficio No.1291-GTH-HE-2017 contentivo de solicitud de la Jefatura Asistencial del Departamento de Pediatría de contratación de un (1) Médico Pediatra en sustitución de la Dra. Kadie Paz quien interpuso su renuncia por motivo de estudios en el extranjero, seleccionado conforme a procedimiento ya establecido por la Junta Directiva. **ACUERDO: Se aprueba contratación de la Doctora Diana Patricia Fonseca Mondragón con mayor nota de evaluación 90%, solicitado por el Departamento de Pediatría mediante Oficio N° 224-DPEDHE-2017, en sustitución de la Doctora Kedie Paz Neuróloga Pediatra quien renunció por motivos de estudio.**

3.4 Oficio No.1292-GTH-HE-17 remite cuadro de candidatos propuestos por los Jefes de las tres (3) CLIPER de dos (2) plazas vacantes de Técnico en Laboratorio Clínico y una (1) plaza vacante de Auxiliar de Laboratorio Clínico en base a los criterios ya establecidos por la Junta Directiva. **ACUERDO: Se aprueba cuadro de candidatos propuestos para ocupar dos (2) plazas vacantes de Técnico en Laboratorio Clínico y una Plaza de Auxiliar de Laboratorio Clínico; solicitadas mediante Oficio N° 1292-GTH-HE-17 seleccionando a: 1. Indira Edurine Salgado Luna (98%) Técnico En Laboratorio Clínico, 2. Elier Ignacio Vindel Godoy (98%) Técnico En Laboratorio Clínico, 3. Edith Emelda Mendoza Aguilar (87%) Auxiliar de Laboratorio Clínico.**

3.5 Oficio No.1202-17-GTH-HEU remite el oficio No.128-DE-HEU-2017 del Departamento de Emergencia solicitando se suspenda el trámite de nombramiento permanente a favor del servidor público Sr. Carlos José Andino Guzmán, conforme a reporte del Jefe de Ayudante de Hospital. **ACUERDO: Se aprueba lo planteado mediante Oficio N° 128-DE-HEU-2017 del Departamento de Emergencia; debiendo detener todo trámite de Nombramiento Permanente del Servidor Público Carlos José Andino Guzmán.**

4.- Oficio No.587-DAMHEU-2017 de la Dirección de Atención Médica remitiendo solicitud del Departamento de Emergencia de contratación del Dr. Luis Rivera en sustitución del Dr. Ali Francisco Flores Moreno Neurocirujano, quien continúa incapacitado debido a intervención quirúrgica de columna vertebral. **ACUERDO: Se aprueba la contratación del Doctor Luis Rivera en sustitución por incapacidad del Doctor Ali Flores, solicitado mediante Oficio N° 130-DEHEU-2017 del Departamento de Emergencia, debiendo utilizar fondos propios para su financiamiento.**

5.- Varios Oficios de la Dirección General: 5.1 Oficio No.973-207-DGHEU de parte de la Dirección General, Dirección de Atención Médica y Dirección de Servicios de Apoyo recomendando llevar a cabo concurso para Jefes de Departamentos. **Consideramos que previamente habrá que realizar concurso de los Directores. Este tema deberá tratarse con la Señora Rectora.**

5.2 Oficio No.999-2017-DGHEU enviando solicitud del Departamento de Adquisiciones y Suministros de autorización de remanente de L.416,481.99 de la Licitación Pública No.21-2016-HEU-AEM "Adquisición de Equipo Médico para el Departamento de Ginecología",



para la compra de equipo: un cistoscopio, dos vainas interior de Beltochi y dos pinzas para biopsia. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante Oficio N° 999-2017-DGHEU; el mecanismo a utilizar para la compra será el de Licitación Privada en consonancia con lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes.**

5.3 Oficio No.957-2017-DGHEU contentivo de Oficio No.407-2017-GAHEU de la Gerencia Administrativa planteado solicitud del Departamento de Presupuesto de autorización asignación presupuestaria para la compra de pedidos de papel higiénico y material de oficina para uso de las diferentes Salas del HEU. **ACUERDO: Se aprueba la compra de papel higiénico y material de oficina conforme a lo planteado mediante Oficio N° 957-2017-DGHEU debiendo utilizar para su financiamiento fondos propios; asimismo la Junta Directiva recomienda realizar a futuro una formulación presupuestaria más apegada a la realidad.**

6.- Oficio No.020-2017-CAIHE del Centro de Atención Integral del Servicio de Infectología dando respuesta del Oficio No.474-JDGHEU-17 de Junta Directiva, remitiendo información con la justificación técnica y científica solicitada para la compra de el tratamiento que necesitan los pacientes con Hepatitis C crónica del HEU. **ACUERDO: Se da por recibido el oficio N° 020-2017-CAIHE como justificación técnica científica para la adquisición del Medicamento Sofosbuvir 400mg más Velpatasvir 100mg (Eplusa) solicitada mediante Oficio de Junta Directiva N° 474-JDGHEU- 2017; deberá utilizarse para la compra del medicamento supra mencionado en los casos de infección crónica por Hepatitis C que remita debidamente justificados el Servicio de Infectología de Adultos y Pediátrico del Hospital Escuela Universitario.**

7.- Oficio No.DSAHEU-307-2017 de la Dirección de Servicios de Apoyo contentivo de nota solicitando autorización para realizar treinta (30) coprocultivos y serologías por salmonela para una investigación por sospecha de brote de tifoidea entre los estudiantes de la asignatura de Familiar II de la Carrera de Enfermería. **ACUERDO: No se aprueba solicitud planteada en Oficio N° DSAHEU-307-2017, debido a que consideramos que los estudios serian extemporáneos en este momento; asimismo la Junta Directiva sugiere que en caso contrario si los investigadores desean seguir adelante con la investigación deberán proveer los insumos necesarios para realizar los exámenes de laboratorio al Hospital Escuela Universitario.**

8.- Nota de la Señora Guadalupe Amador proveedora de tortillas del HEU solicitando reconsideración a resolución emitida por Junta Directiva de suspensión de contrato proveedor Tortillas Navarro. **ACUERDO: Se aprueba dar una segunda oportunidad a las señoras Bessy Jazmín Navarro y Guadalupe Amador como proveedoras de tortillas en este Centro Hospitalario en reconsideración a Oficio de Junta Directiva No. 473-JDGHEU-2017, debiendo comprometerse las Señoras Navarro y Amador a retirar solamente las tortillas que se detecten en mal estado al momento de revisión en cocina y entregar el producto con la mejor calidad posible. Asimismo, se informa que se evaluará al término de tres meses el cumplimiento de este nuevo acuerdo.**

9.- **PUNTOS VARIOS:** A) Se recibe nota del Dr. Mario Rafael Castillo del 3 de mayo 2017 contentivo de SASL-139-2017 del CMH y del Dr. Abraham Manun contentivo de Oficio No. SASL 140-2017 DEL 27 de abril 2017 del CMH (Colegio Médico de





Honduras), donde afirman que los médicos empleados pueden laborar en tres plazas. La JD decide solicitar respetuosamente a la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras si avala o no lo establecidos en los Oficios antes mencionados y se solicita el dictamen íntegro del Departamento Legal del CMH para tener nuestro respaldo legal en caso de investigación del Tribunal Superior de Cuentas. **ACUERDO: Solicitar a la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras nos informe si avala lo establecido en los Oficios #SASL-139-2017 Y #SASL-140-2017 con respecto al número de plazas que un médico puede ostentar con el mismo y/o con diferente patrono. Simultáneamente en forma respetuosa solicitamos se nos envíe el Dictamen Completo de su Departamento Legal sobre este tema, dado que en esta institución tenemos más de 300 médicos empleados y deseamos conocer la posición de esa Honorable Junta Directiva sobre el tema, en base a lo establecido en la Ley del Estatuto del Médico Empleado y su Reglamento.**

B) Oficio N°. 125/CCE/FCM/UNAH enviado por la Coordinadora de la Carrera de Enfermería donde envía listado solicitando salarios beca para 17 estudiantes de la Licenciatura de Enfermería. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante Oficio N° 125/CCE/FCM/UNAH relacionado al pago de salarios beca para 17 Estudiantes de la Carrera de Enfermería debiendo utilizar fondos propios para su financiamiento.**

10.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 3:00 pm de la tarde. En FE de lo cual, los Miembros de la Junta Directiva y de Gestión del Hospital Escuela firmamos la presente Acta en el Salón de Junta del Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los tres (03) días del mes de mayo del año Dos Mil Diecisiete.

**ACTA NO.124-JDGHEU-2017
10 DE MAYO DE 2017**

1.- Lectura, discusión y aprobación del Acta No.123-JDGHEU-2016 de fecha 03 de mayo de 2017. **ACUERDO: Aprobada.**

2.- Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión HEU:

2.1 Informe Avance Remodelación Quirófanos. Hablar con la Rectora para explicar el nivel de avance del proyecto y no se contratará los ingenieros estructurales, hidrosanitario, electromecánica por los costos, falta de tiempo puesto que el informe se espera esté listo antes del 31 de mayo 2017; se solicitará reunión con la Rectoría sobre avance del proyecto.

2.2 Informe Avance Nueva Estructura Organizativa del HEU. Mañana se reunirá Comisión para la revisión de documentación aspirantes al cargo Dirección General y definir matriz de evaluación de la documentación presentada.

2.3 Obras realizadas por INVECRO. Se hicieron varias obras: pintura quirófanos, BMI, colocación de techos e iluminación de lobbys, baño de quirófanos BMI, Oficinas de Vigilancia de la Salud 6to. Piso BMQ, entre otras, participaron cinco empresas y la empresa INVECRO fue la que presentó la oferta más barata. Se siguieron los procedimientos establecidos por la Ley de Contratación del Estado y las obras se

repcionaron a entera satisfacción de los usuarios. Sin embargo, el Director General considera investigar si hay sobrevaloración de algunas obras y el Ingeniero Elim Fortín de Electromecánica envió un informe por iniciativa propia donde plantea la posibilidad de sobrevaloración, por lo que la Junta Directiva decidió nombrar Comisión de Peritaje conformada por Arquitectos: Oscar Cárcamo y Roberto Luque y Abogado Luis Turcios; se sostuvo reunión con la empresa: Ingenieros, Arquitecto y Apoderado Legal y por parte del HEU: Director General, Director de Atención Médica, Gerente Administrativo, Jefe Unidad de Asesoría Legal del HEU, Jefe Departamento de Adquisiciones y Suministros, Jefe Departamento de Mantenimiento y Coordinadora de Junta Directiva, y se explicó a la empresa y se llegó al acuerdo que el pago se hará al tener resultado de peritaje y opinión de Unidad de Asesoría Legal del HEU y Representante del Abogado General de la UNAH al respecto. Por lo que se envió nota a: Unidad de Asesoría Legal y Comisión indicando que nos informe si es procedente el pago. Si la documentación y el proceso de Contratación Directa a la empresa INVECRO en las obras que se detallan a continuación, se encuentran en base a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para proceder al pago respectivo: 1. Reparación y Readecuación de Cubículos para la reubicación o traslado de las Oficinas del Departamento de Vigilancia de la Salud (EPIDEMIOLOGÍA) en el 6to. Piso BMQ del HEU. Orden de Pedido 209-2017 Orden de Compra #564-2017. 2. Modificación y Reparación de Baño de Varones No.2 de Administración de SOMI del HEU. Orden de Pedido 119-2017 y Orden de Compra #508-2017. 3. Cambio de Cielo Falso e Iluminación Lobby BMI, Pasillo entre Lobby 2do. Nivel, BMQ – BMI y Lobby BMQ. Orden de Pedido 093-2017 y Orden de Compra #443-2017. 4. Pintura de Paredes y Cielo de Sala de Operaciones Bloque Materno Infantil. Orden de Pedido 183-2017 y Cotización 553-2017. Avance de los diferentes proyectos de mejoras a infraestructuras en el HEU realizados por la empresa INVECRO, se decidió conformar comisión que realice peritaje o levantamiento de las obras ya entregadas por la empresa, lo cual incluye las obras siguientes: 1. Reparación y Readecuación de Cubículos para la reubicación o traslado de las Oficinas del Departamento de Vigilancia de la Salud (EPIDEMIOLOGÍA) en el 6to. Piso BMQ del HEU. Orden de Pedido 209-2017 Orden de Compra #564-2017 2. Modificación y Reparación de Baño de Varones No.2 de Administración de SOMI del HEU. Orden de Pedido 119-2017 y Orden de Compra #508-2017 3. Cambio de Cielo Falso e Iluminación Lobby BMI, Pasillo entre Lobby 2do. Nivel, BMQ – BMI y Lobby BMQ. Orden de Pedido 093-2017 y Orden de Compra #443-2017 4. Pintura de Paredes y Cielo de Sala de Operaciones Bloque Materno Infantil. Orden de Pedido 183-2017 y Cotización 553-2017. Se solicita tener el reporte de peritaje para el próximo martes 16 de mayo de 2017. Relacionado al tema anterior se decide: Instruir a la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros y a la Jefatura de Unidad de Asesoría Legal que inicien la elaboración de un Manual de Procedimientos de Adjudicaciones, que asegure la agilidad y eficiencia de los procesos de licitaciones, contrataciones directas, etc.; enfatizando siempre el cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado en el HEU como hasta ahora se ha hecho, el cual deberá ser conocido y validado por la Gerencia Administrativa y Dirección General previo su envío a Junta Directiva para aprobación final.



2.4 Se autoriza el registro de firma en el sistema bancario de la Dra. Elsa Palou para que pueda firmar en caso de eventualidades, por lo que se autorizó realizar los trámites de Registro de Firma Autorizada a la Coordinadora General de la Junta Directiva y de Gestión del HEU Doctora Elsa Yolanda Palou, a ser utilizada en las siguientes condiciones: 1. Ausencia de las autoridades con Registro de Firma; 2. Conflicto de intereses de autoridades con Registro de Firma; y 3. En aquellos casos que la Junta Directiva lo estime conveniente.

2.5 **Vacaciones Dra. Elsa Y. Palou y sustitución durante las mismas:** Se informó la aprobación de vacaciones del 25 de mayo al 23 de junio de 2017, sustituirá en la Coordinación de Junta Directiva el Doctor Victor Muñoz representante del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en la Junta Directiva.

3.- **11:00 AM.-** Propuesta de Plan de Trabajo para la Creación de la Estrategia de Comunicación del HEU de DIRCOM/UNAH. Campaña: Recuperamos la Salud del HEU fue presentada por personal de DIRCOM y se propone campaña publicitaria positiva del HEU al público interno y externo por diferentes medios audiovisuales y electrónicos. **ACUERDO: 1. Se aprueba la propuesta presentada a financiarse con fondos propios y deberá ingresarse a la estructura presupuestaria 2018. 2. Se solicita enviar Oficio a la Señora Rectora con copia al Licenciado Juan Carlos Soto del Canal UTV, solicitándole la asignación de un periodista para difundir notas positivas del HEU diariamente (o sea que produzca una noticia diaria).**

4.- Informe Final del Proceso de Adquisición de Lámparas Cielíticas de Sala de Operaciones del Bloque Médico Quirúrgico del HEU enviada por la Comisión Investigadora. **ACUERDO: Se da por recibido, continuar trámite de pago de lámparas cielíticas.**

5.- Oficio No.DNASJ-483-17-PGR de la Procuraduría General de la República solicitando informe al HEU sobre el Señor Luis Alonso Chacón Valladares quien labora actualmente en el HEU. **ACUERDO: 1. 1. Se autoriza al Lic. Alex Arévalo para que envíe la información solicitada a la Procuraduría General de la República; 2. Asimismo, se le instruye que deberá solicitar al personal que se nombre en forma permanente a partir de la fecha una constancia de la Procuraduría General de la República de no tener demandado al Estado y del Tribunal Superior de Cuentas de no tener investigaciones pendientes en el mismo. La decisión anterior deberá aplicarse a los empleados permanentes vía concurso y a los que pasan a ocupar plazas vacantes.**

6.- Varios Oficios de la Unidad de Asesoría Legal: 6.1 Oficio No.904-2017-UALHEU contentivo de Oficio dirigido al Consejo de Servicio Civil en cumplimiento a la resolución generada mediante Oficio No.294-JDGHEU-17 de Junta Directiva. **ACUERDO: 1. Se aprueba enviar solicitud de opinión legal contenida en Oficio No.904-2017-UALHEU al Consejo de Servicio Civil para dictamen; 2. Se instruye a la Dirección General solicitar a la Comisión nombrada para investigar el vencimiento de reactivos inmunohistoquímica de Patología su informe final.**

6.2 Oficio No.1057-2017-UALDEU de la Unidad de Asesoría Legal contentivo de Convenio Específico de Asistencia Mutua Interinstitucional entre la Cruz Roja y el HEU,



revisado previo a la firma del mismo. **ACUERDO:** Se aprueba para firma de la Señora Rectora previo análisis de dictamen del Abogado General de la UNAH; una vez aprobado el convenio, se solicita sea enviado a Rectoría para firma.

7.- Informe de la Comisión Investigadora en el caso de Denuncia en contra de la Jefe del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación en respuesta al Oficio No.300-JDGHEU-17. **ACUERDO:** Solicitar a la Dirección de Servicios de Apoyo que instruya al Jefe Departamento de Medicina Física y Rehabilitación que elabore Plan de Trabajo, Metas y Producción para los años 2017 y 2018, el cual deberá ser evaluado por el Director de Servicios de Apoyo y la Dirección de Atención Médica con envío posterior a Junta Directiva; y que debe cumplir con el envío de pacientes que ameriten manejo con equipo que no tiene el HEU a Rehabilitación de la UNAH.

8.- Oficio No.0464-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa contentivo de reporte de pacientes ingresados a tratamiento de Hemodiálisis y pacientes en diálisis peritoneal enviado por el Departamento de Medicina Interna. **ACUERDO:** Se autoriza proceder a licitar insumos de diálisis peritoneal necesarios para tratar estos pacientes el resto del año vía licitación pública a financiarse con fondos propios.

9.- Oficios Varios de la Dirección General: 9.1 Oficio No.1010-2017-DGHEU contentivo de opinión sobre la contratación de médicos de manera puntual en situaciones no de emergencia. (Oficio No.338-JDGHEU-17 numeral 2 y 3 referente a la contratación de turnos puntuales para cobertura de eventualidades, incapacidades y vacaciones en todas las especialidades). **ACUERDO:** 1. Se decide que en el caso de las Guardias si la cobertura es menor a un mes se hará de forma puntual; mayor de un mes se procederá vía contratación; 2. Cuando sean guardias de fin de semana o feriado el pago será proporcional a las horas trabajadas; 3. Las coberturas en tiempo diurno (matutino y vespertino) que no sean de Guardia se preferirá cobertura por contrato. 4. Se autoriza el pago de los turnos puntuales ya efectuados a la fecha con fondos propios.

9.2 Oficio No.1006-DGHEU-2017 remitiendo propuesta generada por el Ing. Dennis A. Rivera Catedrático del Departamento de Ingeniería de la UNAH de Investigación De La Implementación De Paneles Fotovoltaicos Para La Generación De Energía Eléctrica Para El HEU. **ACUERDO:** Aprobado para búsqueda de inversionistas interesados en el tema.

9.3 Oficio No.1014-2017-DGHEU remite copia de Oficio No.0426-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa conteniendo propuesta del Departamento de Caja y Pagaduría del HEU de proyecto de instalación de Receptores de Fondos en diferentes puntos del HEU. **ACUERDO:** Se deniega la propuesta planteada por el Departamento de Caja y Pagaduría del HEU, ya que se espera ampliar el área y horario de servicio de Banco LAFISE

9.4 Oficio No.1063-2017-DGHEU enviando nota generada por la Comisión de Análisis de Necesidad de colchones Hospitalarios en relación al proceso de Licitación Pública Nacional LPN-14-2017-HEU-ACH "Adquisición de Colchones Hospitalarios para el HEU". **ACUERDO:** 1. Se deniega la solicitud enviada por la **COMISIÓN DE ANÁLISIS DE NECESIDAD DE COLCHONES HOSPITALARIOS** en vista de que el número de colchones a



licitar fue aprobado por Junta Directiva en base a necesidades planteados por Comisión de Colchones y proyectando las necesidades a tres años. **2. Solicitar al Abg. Marco Flores nos envíe las especificaciones de colchones licitados.**

9.5 Oficio No.1067-DGHEU-2017 refiere a solicitud de asignación sustituto de la Dra. Jossette Eminolda Rivera y recomendación de la Dirección de Atención Médica de nombrar al Médico Anestesiólogo que ocupó el segundo lugar en Concurso Médico en la plaza diurna y se analizó el Oficio No.1372-17-GTH- con respecto a cobertura por contrato de las guardias que efectuaba la Doctora Rivera. **ACUERDO: En plaza diurna se escogió a la Dra. Diana Valladares quien quedó en segundo lugar en esa plaza en Concurso Médico efectuado con 123 puntos; en la Guardia se contrata a la Dra. Yolani Reyes con evaluación de desempeño en tres meses.**

10.- Solicitud Fundación de Apoyo referente al Oficio No.881-JDGHEU-15 numeral 3) y Oficio No.1041-JDGHEU-15 de fecha 18 de diciembre de 2015 numera 1) inciso b. **ACUERDO: Conforme a la Ley de Contratación del Estado y Disposiciones Generales del Presupuesto no nos es permitido transferir fondos del HEU a la Fundación de Apoyo, pero en vista de tener ustedes asignado el área donde funciona el ESPRESSO AMERICANO en el HEU, solicitamos nos informen a que aires acondicionados pueden darle mantenimiento con esos fondos.**

11.- Oficio No.DSAHEU-323-2017 de la Dirección de Servicios de Apoyo contentivo de listado de medicamentos ofrecidos por el Instituto Cardiopulmonar en donde el Departamento de Farmacia desglosa la lista y cantidades que el HEU puede aceptar en préstamo y en donación. **ACUERDO: Se enviará el listado al TORAX detallando el listado de medicamentos y las cantidades que el HEU podría aceptar en calidad de donación:**

No.	Descripción	Cantidad	Vencimiento
1	Difenhidramina 50 mg	79,000	08-2018
2	Heparina (Sódica) 5,000UI/ML	1,000	07-2017
3	Metronidazol 500 mg inyectable	700	09-2017
4	Bicarbonato de Sodio 7.5%	300 vial	07-2017
5	Fluconazol 50 mg/5ml-50	50 frascos	08-2017

12.- Oficio No.622-DAMHEU-2017 de la Dirección de Atención Médica en respuesta al Oficio No.531-JDGHEU-2017 en relación al nombramiento de un recurso bajo la modalidad de Nombramiento Interino en sustitución del Dr. Lenard Rodríguez. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado vía contrato siguiendo los mecanismos establecidos por la Junta Directiva para los procesos de contratación a financiarse con fondos propios.**

13.- Oficio No.1327-GTH-HE-17 de la Gerencia de Talento Humano contentivo de cuadro de candidatos propuesto por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros para ocupar tres (3) plazas vacantes de Jefe de Almacén y una (1) plaza vacante de Analista de Compras en base a los criterios ya establecidos por la Junta Directiva. **ACUERDO: Se selecciona a la candidata Yessi Gabriela Acosta Sánchez en la plaza vacante de**



Analista de Compras, con puntuación de 96% de Evaluación de Desempeño y 7.8 años de antigüedad; los otros candidatos no se aceptan por tener menos de un año por contrato.

14.- PUNTOS VARIOS: a) Instruir a la Gerencia Administrativa y Departamento de Adquisiciones y Suministros para que la documentación que respalde el manejo de Fondos Recuperados esté disponible y en orden al requerimiento de la Junta Directiva o autoridades competentes.

b) **Aprobado enviar Oficio No.583-JDGHEU-17 a Rectoría para firmar referente a modificación presupuestaria de incorporación de Fondos propios para lograr cubrir las necesidades en el Grupo 100 Servicios Personales y Sub-grupos 120 Personal No Permanente por un valor de L.73 Millones.**

c) Oficio No.1356-GTH-HE-17 contentivo de cuadro de candidatos propuestos por la Gerencia de Talento Humano en base a los criterios ya establecidos por la Junta Directiva.

1. Se selecciona al candidato Edwar Josue Leiva con 1.08 años de antigüedad y a la Señora Lucila Minera Torres Salomón que ya tenía 4 años de haber laborado del 2011 al diciembre 2015 y actualmente 6.5 meses de antigüedad, ambos candidatos con puntuación del 92% de Evaluación de Desempeño; los otros candidatos no se aceptan por tener menos de un año por contrato.

d) Solicitar a la DG enviar informe referente al caso **Dr. Esquivel y Dr. Ayes** que les fue asignado mediante Oficio No.335-JDGHEU-17, tema denunciado mediante el Oficio No.398-DAMHEU-2017 en relación al situación ocurrida a la paciente Gloria Argentina Oyuela Sánchez con Expediente 0801-1958-02000 para lo cual se nombrara Comisión Investigadora de tres integrantes y proponiendo la Dirección de Atención Médica la incorporación de un Anestesiólogo y un Otorrinolaringólogo sugerencia que fue aceptada por Junta Directiva y comunicada mediante el Oficio No.335-JDGHEU-17; motivo por lo cual la Junta Directiva solicita que se envíe el resultado de la investigación para la próxima sesión de Junta Directiva miércoles, 17 de mayo de 2017. Asimismo, mediante Oficio No.975-JDGHEU-16 de fecha 25 de agosto de 2016 la Junta Directiva remitió a la Dirección General y a la Dirección de Atención Médica el manejo y la resolución de conflictos en el Departamento de Cirugía por los pacientes con patología de tiroides. Solicitamos nos informen la situación de esa problemática.

e) Documentación enviada por el contratista **INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO S. DE R.L. (INDES)** quienes desarrollan el proyecto “CONSTRUCCIÓN SALA DE ESPERA EN EMERGENCIA DE ADULTOS” y presentan para aprobación la Orden de Cambio No.01 del Contrato de Construcción No.CC-118-2016-HEU del proyecto, para su análisis y revisión solicitándole al Departamento de Adquisiciones y Suministros nos aclare las interrogantes siguientes:

- a. ¿El incremento del valor final de la obra L.359.717,27 con respecto al valor original, está dentro de los parámetros de la Ley de Contratación del Estado?
- b. ¿Las modificaciones hechas por SEAPI en el último diseño incluían las observaciones de la Alcaldía que provocaron el incremento mencionado en el inciso a)?



- c. ¿La Certificación de Orden de Cambio #1 al Contrato de Construcción No.CC-118-2016-HEU del proyecto firmada por el Ingeniero Supervisor de la obra está dentro de lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento?
- d. Esta información deberá presentarse en la próxima sesión de Junta Directiva, 17 de mayo de 2017.

f) **Solicitar a la Comisión de Estacionamiento** la lista final de los cargos de personas que tendrán derecho a estacionamiento en el HEU, recordándoles que la Junta Directiva mediante el Oficio No.130-JDGHEU-17 de fecha 9 de febrero de 2017, estableció designar estacionamiento a los Miembros de Junta Directiva, Directores, Jefes de Departamentos y Unidades que aparecen en el organigrama vigente a Diciembre 2016, tres (3) estacionamientos para visita, cincuenta (50) estacionamientos para Médicos Residentes; y en plática sostenida con ustedes, se acordó que el resto de estacionamientos se distribuirán entre Jefes de Servicios y Salas del área clínica; y además, la Junta Directiva decide se otorgue también estacionamiento a los Jefes de Departamentos del área administrativa. Solicito se nos informe en qué etapa se encuentra el proceso de señalización de los parqueos para la toma de decisión correspondiente por Junta Directiva.

15.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las cinco y quince (5:15 p.m.) de la tarde. En FE de lo cual, los Miembros de la Junta Directiva y de Gestión del Hospital Escuela firmamos la presente Acta en el Salón de Junta del Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., al diez (10) días del mes de mayo del año Dos Mil Diecisiete.

ACTA NO.125-JDGHEU-2017
17_18 DE MAYO DE 2017

1.- Lectura, discusión y aprobación del Acta No.124-JDGHEU-2016 de fecha 10 de mayo de 2017. **ACUERDO: Aprobada con las observaciones de los Miembros de Junta Directiva. Hacer aclaración que el Registro Autorizado de Firma de la Dra. Elsa Palou es para firma bancaria.**

2.- Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión HEU: 2.1 **Informe Avance Remodelación Quirófanos. Solicitar a la Gerencia Administrativa que investigue las opciones de Fideicomiso que pudiese existir en el Sistema Bancario Nacional para el manejo de los fondos del Proyecto de Quirófanos previo a consulta a la Señora Rectora al respecto.**

2.2 Informe Avance Nueva Estructura Organizativa del HEU. Oficio SCU-079-2017 de la Secretaría del Consejo Universitario comunicando se tome en consideración corrección por error de transcripción como fe de errata del Acuerdo No.CU-O-003-01-2017 en respuesta al Oficio No.323-JDGHEU-2017 de Junta Directiva; para lo cual la Junta Directiva deberá solicitar autorización a la Señora Rectora para iniciar con los trámites de Registro de la Nueva Estructura Organizativa para aprobación y posterior creación de



las nuevas plazas ante la **SECRETARÍA DE FINANZAS y DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL** en cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo No.CU-O-003-01-2017..

2.3 11:00 AM.- **Participación de los Arquitectos Consultores del HEU** en relación a las obras realizadas por la empresa INVECRO. Se conoció el informe presentado por el Arquitecto Roberto Luque como miembro de la Comisión de Peritaje, quien lo enviará en físico posteriormente a la Junta Directiva para discusión y análisis en presencia de la empresa INIVECRO, los Asesores Técnicos y Jurídicos del HEU para toma de decisión final en este caso.

3.- Oficio No.DASHEU 710-2017 del Departamento de Adquisición y Suministros en respuesta al Oficio No.591-JDGHEU-17 con aclaraciones de interrogantes al Contrato de Construcción No.CC-118-2016-HEU "Construcción Sala de Espera en Emergencia de Adultos". **INDES ACUERDO: En base a la información recibida por parte de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros mediante el Oficio No. DASHEU 710-2017, se aprueba llevar a cabo el desembolso requerido para continuar el desarrollo del proyecto, a financiarse con fondos propios.**

4.- Varios Oficios de la Dirección General: 4.1 Oficio No.1125-2017-DGHEU remitiendo el Oficio No.0468-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa contentivo de Informe de Recomendación emitida por Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional No.11-2017-HEU-AUR "Adquisición de Ultrasonidos para el Departamento de Radiología del HEU". **ACUERDO: Se aprueba compra de Ultrasonido para el Departamento de Radiología conforme a las recomendaciones emitida por la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional No.11-2017-HEU-AUR para la "Adquisición de Ultrasonidos para el Departamento de Radiología del HEU".**

4.2 Oficio No.1126-2017-DGHEU contentivo del Oficio No.0469-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa con informe de recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Licitación Privada No.02-2017-HEU-AAE "Adquisición de Aires Acondicionados para Emergencia de Medicina Interna del HEU". **ACUERDO: Se recibe informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada No.02-2017-HEU-AAE para la "Adquisición de Aires Acondicionados para Emergencia de Medicina Interna del HEU"; y se aprueba iniciar nuevo proceso de compra vía Contratación Directa conforme a las recomendaciones de la Comisión de evaluación y del Jefe Departamento de Adquisiciones y Suministros, asimismo la Junta Directiva considera como sugerencia colocación puertas en las instalaciones de la Emergencia de Medicina Interna para evitar fuga de aire acondicionado si es técnicamente adecuada para la entrada de camillas, sillas de rueda, etc...**

4.3 Oficio No.1122-2017-DGHEU enviando el Oficio No.478-2017-GAHEU remitiendo solicitud de la Gerencia Administrativa de gestionar Modificaciones Presupuestaria para el Objeto de Gasto Equipo Médico Hospitalario para la adquisición de la Caldera Eléctrica. **ACUERDO: Se aprueba borrador de nota para firma de la señora Rectora y continuar gestión ante SEFIN.**

4.4 Oficio No.1087-2017-DGHEU informando que la Gerencia Administrativa cuenta con solicitudes de pedidos sin asignación presupuestaria por un valor de L.164,539.06. **ACUERDO: Se aprueban los Pedidos 336-17 y 97-17 según detalle en el Oficio No.-**



044-DPHEU-2017 del Departamento de Presupuesto a financiarse con fondos propios; sin embargo, se deniega el Pedido 323-17, recomendamos que este sea considerado en el próximo POA 2018.

4.5 Oficio No.1123-2017-DGHEU contentivo del Oficio No.0481-2017-GAHEU de la Gerencia Administrativa informando sobre la no disponibilidad presupuestaria para atender pedidos de las diferentes salas del HEU por L.33,205.60. **ACUERDO: Se deniegan los pedidos 338 y 352 de ventiladores y en vista de que el año pasado se les compró, solo se aprueban los demás pedidos.**

4.6 Oficio No.1089-2017-DGHEU comunicando sobre proyecto que se está desarrollando junto con la Fundación para el Niño con Cáncer en el Servicio de Hemato-oncología Pediátrica. **ACUERDO: Se da por recibido.**

4.7 Oficio No.1088-2017-DGHEU dirigido a la Gerencia de Talento Humano de solicitud del Departamento de Servicios Generales de contratación de tres (3) recursos para la Sección de Morgue y Oxígeno. **ACUERDO: Se aprueba que los señores Dany Josue meza Garcia, Wally Galeano Martínez y Walter Manuel Lupi, continuarán funcionalmente en morgue y oxígeno aunque se les haya adjudicado plaza vacante como Supervisor Servicios Generales.**

4.8 Oficio No.1107-2017-DGHEU contentivo de Análisis de la nueva instalación de luminaria en el Lobby del BMQ y BMI enviado por el Departamento de Mantenimiento. **ACUERDO: Se da por recibido y se deberá enviar a la Comisión Receptora de Obras (Arq. Oscar Cárcamo, Arq. Roberto Luque y Abg. Carlos Turcios) como información complementaria.**

4.9 Oficio No.1121-2017-DGHEU enviando solicitud del Departamento de Ginecología y Obstetricia de autorización para la impresión de nueva Hoja de Solicitud de Ultrasonido. **ACUERDO: Se autoriza la impresión de la nueva hoja de SOLICITUD PARA ESTUDIOS DE ULTRASONIDO solicitado mediante Oficio N° 81-2017-D.G.O.H.E.U. del Departamento de Ginecología, asimismo se envía a la Gerencia Administrativa para el trámite correspondiente.**

4.10 Oficio No.1124-2017-DGHEU remite Oficio No.0487-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa enviando varios pedidos del Almacén de Materiales sin asignación presupuestaria. **ACUERDO: Se aprueban los pedidos 253-2017, 292-2017 y 296-2017 según detalle enviado mediante oficio N° 52-DPHEU-2017 del Departamento de Presupuesto debiendo ser financiado con fondos propios, asimismo se informa que se deniegan los pedidos 274-2017, 272-2017, 252-2017, 291-2017.**

4.11 Oficio No.1127-2017-DGHEU contentivo de Oficio No.1086-2017-UALHEU informando que existe demanda interpuesta en el Juzgado de Letras del Trabajo incoada por la señora Adriana Reyes Herrera solicitan la permanencia en su relación laboral en el HEU. **ACUERDO: Se aprueba el nombramiento permanente en plaza vacante a favor de la Servidora Pública Adriana Reyes Herrera, conforme a sugerencia de la Unidad de Asesoría Legal enviada mediante Oficio N° 1086-2017-UALHEU; se asigna al Gerente de Talento Humano y la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal para que propongan a la Servidora Pública Adriana Reyes Herrera que una vez otorgada la**



permanencia ella desista de la demanda interpuesta contra el Hospital Escuela Universitario.

4.12 Oficio No.1128-2017-DGHEU refiriendo el Oficio No.0485-2017-GAHE con solicitud de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros de incremento salarial y plaza permanente a favor de la Licenciada Martha Leticia Rodríguez. **ACUERDO: Se aprueba que la Licenciada Martha Leticia Rodríguez pase a contrato con salario mensual de L.12,000.00, contrato que tenía la Lic. Jessy Gabriela Acosta; mientras se finaliza la creación de plaza de Analista de Compras una de las cuales será ocupada por la Lic. Martha Leticia Rodríguez.**

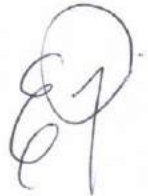
4.13 Oficio No.1138-2017-DGHEU mediante el cual la Dirección de Servicios de Apoyo reporta el mal estado del Angiógrafo asignado al Departamento de Radiología con propuesta de entablar convenio con el HMEP o IHSS. **ACUERDO: 1. Instruir a la Dirección General que deberá iniciar gestiones con el IHSS para un convenio de colaboración mientras se repara el angiógrafo. 2. Se le solicita a la Dirección de Servicios de Apoyo estar pendiente del trámite de reparación del angiógrafo e informar sobre avances a la Junta Directiva.**

4.14 Oficio No.1139-2017-DGHEU contentivo de propuesta de la Jefatura del Servicio de Nefrología Pediátrica de tener una máquina de hemodiálisis en la UCI Pediátrica para suplir necesidades asociadas al procedimiento dialítico. **ACUERDO: Se aprueba la propuesta de la hemodiálisis portátil en calidad de comodato; debiendo la Gerencia Administrativa hacer una investigación de los costos de las opciones de adquisición de una máquina de hemodiálisis y el impacto financiero a fin de valorar la producción final, cuántos pacientes se verían, etc. y emitan el informe respectivo.** (03-45-100)

4.15 Oficio No.1141-2017-DGHEU refiriendo al Oficio No.DSAHEU-328-2017 de la Dirección de Servicios de Apoyo en relación a propuesta presentada por la empresa Medical Vision Corporation para la puesta en funcionamiento del equipo Honduras-Dinamarca asignados al Departamento de Patología. **ACUERDO: 1. Se acepta propuesta presentada por la Empresa Medical Visión Corporation presentada mediante oficio N° DSAHEU-328-2017 por la Dirección de Servicios de Apoyo mientras se finaliza proceso de licitación. 2. Se instruye a la Dirección Servicios de Apoyo y a la Jefatura del Departamento de Patología invitar a la empresa Medical visión Corporation para que participe en la Licitación Pública de Equipo en Comodato para Laboratorios Clínico, Medicina Transfusional y Laboratorio de Patología.**

4.16 Oficio No.1142-2017-DGHEU solicitando agrupar a los conserjes de las diferentes áreas y no asignarlos a una oficina específica para que sean solicitados para diligencias puntuales. **ACUERDO: Se solicita envío de propuesta de la forma y función que tendría la dependencia que agruparía los Conserjes del Hospital Escuela Universitario propuesto por la Dirección General mediante Oficio N° 1142-2017-DGHEU; ya que la Junta Directiva considera interesante la idea de reagrupación de Conserjes asignados a las diferentes áreas del HEU.**

5.- Oficio No.504-2017-GAHEU de la Gerencia Administrativa en respuesta al Oficio No.595-JDGHEU-17 en relación a solicitud de colocación de cámaras de seguridad para la



Emergencia y Observación de Medicina Interna. **ACUERDO: Se aprueba conforme a recomendaciones de la Gerencia Administrativa de solicitud enviada mediante oficio N° 504-2017-GAHEU relacionado a la colocación de Cámaras de Seguridad para ser asignadas a la Emergencia de Medicina Interna.**

6.- Varios Temas de la Gerencia de Talento Humano: 6.1 Oficio No.1080-2017-DGHEU dirigido a la Gerencia Administrativa en relación a solicitud del Departamento de Hostelería de contratación de un recurso para cubrir cesantía de la Servidora Pública Nora Susana Chávez. **ACUERDO: Se deniega la contratación solicitada mediante Oficio N° 147-2017-DH-HEU del Departamento de Hostelería; asimismo, la Junta Directiva sugiere el traslado de una de las Supervisoras de Fórmulas Lácteas a cubrir la Cesantía de la Servidora Pública Nora Susana Chávez.**

6.2 Oficio No.1081-2017-DGHEU de la Dirección General contentivo de solicitud de la Jefe Centro Quirúrgico de contratación de ocho (8) Técnicos Instrumentistas para Sala de Operaciones de ambos bloques y Oficios No.644-2017-DAMHEU de la Dirección de Atención Médica. **ACUERDO: 1. En relación a la solicitud de la Asociación de Técnicos Instrumentistas contenida en el Oficio No.644-2017-DAMHEU se solicita la opinión de lo planteado a la Dirección General, Jefatura del Departamento de Quirófanos y Dirección de Enfermería la cual deberá ser enviada a Junta Directiva para decisión final. 2. Se deniega la contratación de Técnicos instrumentistas solicitados mediante Oficio N° 1081-2017-DGHEU puesto que se puede escoger ocho (8) Auxiliares de Enfermería que sean Técnicos Instrumentistas asignados funcionalmente en otros servicios de los mencionados por la Asociación de Técnicos Instrumentistas enviado mediante Oficio 644-2017-DAMHEU de la Dirección de Atención Médica y asignarlos funcionalmente al Departamento de Quirófanos. 3. Se contratarán en sustitución de los Técnicos Instrumentistas seleccionados ocho (8) Auxiliares en Enfermería para cubrir espacios que ocupaban en las diferentes salas las Auxiliares de Enfermería capacitadas como Técnicos Instrumentistas escogidos para reubicarse en el Departamento de Quirófanos. 4. Se conformará comisión para la escogencia mencionada en inciso N° 2 integrada por la Dirección de Enfermería, Jefatura del Departamento de Quirófanos y Dirección de Atención Médica quien Coordinara la selección de candidatos.**

6.4 Oficio No.1401-GTH-HE-2017 de la Gerencia de Talento Humano con petición de autorizar hacer efectivo el pago por Nivelación Salarial a las diez (10) Auxiliares de Enfermería que tuvieron RECTIFICACIÓN en su acuerdo de nombramiento, con dictamen de la Dirección de Servicio Civil de efectividad del 1 de enero de 2016, valor asciende L.446,201.75 (incluye salario y colaterales). **ACUERDO: Se aprueba solicitud enviada mediante Oficio N° 1401-GTH-HEU-2017 y se autoriza el pago por Nivelación a las diez (10) Auxiliares de Enfermería y con dictamen favorable por la Dirección de Servicio Civil, debiendo ser financiado con presupuesto asignado a la Gerencia de Talento Humano.**

6.5 Oficio No.1420-GTH-HE-2017 de la Gerencia de Talento Humano y el Oficio N° 1147-2017-DGHEU de la Dirección General solicitando se autorice el reajuste a la nueva base del Salario Mínimo de Personal por Contrato con un impacto presupuestario para el



año 2017 de L.1,747,298.26. **ACUERDO:** Se aprueba reajuste salarial a la Nueva base del Salario Mínimo (Establecido por el Gobierno de la Republica para el año 2017) del personal por contrato solicitado mediante Oficio N°1420-GTH-HEU-2017; debiendo utilizar para su financiamiento fondos de la modificación presupuestaria que actualmente está en trámite en la Secretaria de Finanzas una vez que sea aprobada; el pago será retroactivo desde Enero 2017.

6.6 Oficio No.1426-GTH-HE-2017 de la Gerencia de Talento Humano con petición se autorice reajuste a la Base Salarial de las Licenciadas en Enfermería bajo la modalidad de Contrato y Nombramiento Interino según convenido en Acta de Entendimiento del 07 de julio de 2016 entre la SESAL y **ACUERDO:** Se aprueba reajuste salarial a las Licenciadas en Enfermería que están bajo la modalidad de contrato y nombramiento interino solicitado mediante Oficio N° 1426-GTH-HEU-2017, debiendo utilizar para su financiamiento fondos de la modificación presupuestaria que actualmente está en trámite en la Secretaria de Finanzas una vez que sea aprobado con pago retroactivo desde Enero 2017.

7.- Oficio No.1025-2017-UALHEU de la Unidad de Asesoría Legal ampliación de Opinión Legal referente al caso de Comunicación Judicial de fecha 16 de junio de 2015 del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Ingeniero Franklin Rodas Meza donde se reconoce la nivelación salarial en base al Arancel Mínimo de Servicios Profesionales de Ingenieros Mecánicos. **ACUERDO:** Aprobada la firma del Acta de Conciliación.

8.- Oficio No.482-DRCO-2016 de parte del Delegado Regional Centro Oriente de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) en seguimiento al Oficio No.867-2017-UALHEU de fecha 11 de abril 2017 referente a la problemática con la empresa que produce los lípidos y proteínas necesarias para preparar la alimentación parenteral. **ACUERDO:** Se envía al Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Gerencia Administrativa para que en conjunto con la Unidad de Asesoría Legal se elabore documento a CONADEH y enviar la respuesta elaborada a la Junta Directiva.

9.- Nota 0038-2017-DGC-FAHM del Hospital María Especialidades Pediátricas solicitando apoyo al Programa de Trasplante Renal Pediátrico para llevar a cabo dos (2) trasplantes renales los días 6 y 13 de junio de 2017, solicitando permiso para los médicos trasplantólogos del HEU que apoyan el programa. **ACUERDO:** Aprobado pero los pacientes y cirugías programadas y citados el 6 y 13 junio para ser atendidos por los médicos trasplantólogos en el HEU deberán ser atendidos con las medidas que los jefes de departamento y del servicio respectivo consideren pertinente. Se instruye a la Dirección General que inscriba en Vinculación UNAH del HEU estas actividades.

10.- Nota del EII Francisco Caracciolo Valle contentivo de petición para alquilar un espacio físico en el HEU para instalar puesto de licuados de frutas. **ACUERDO:** Denegado al Señor Caracciolo Valle por ser empleado de la institución; y en retrospectiva, la Junta Directiva desea informarse sobre el estado del contrato con la empresa ZUMOS DE HONDURAS quienes presentaron solicitud y fue aprobado por la Junta Directiva mediante el Oficio No.No.802-JDGHEU-16 de fecha 25 de julio de 2016.



11.- Nota de la MsC Melissa Santos Ordoñez solicitado hacer efectivo su traslado del Departamento de Medicina Transfusional al Departamento de Vigilancia de la Salud exponiendo justificación de su petición. **ACUERDO: 1. Se define el traslado de la MsC Melissa Santos Ordóñez a Fórmulas Lácteas en horario matutino efectivo a partir del 1º de Junio del 2017. 2. Se deberán definir las funciones en Fórmulas Lácteas de la Doctora Melissa Santos en forma conjunta por el Jefe Departamento de Hostelería, Jefe Departamento de Vigilancia de la Salud, Coordinadora de Nutrición y Jefe Departamento de Pediatría, coordinado por el Dr. José Samra Jefe Departamento de Pediatría. 3. Asimismo, se aprueba la contratación con fondos propios de un recurso para sustituir a la Doctora Melissa Santos en el Departamento de Medicina Transfusional y Banco de Sangre.**

12.- **PUNTOS VARIOS: 1:10pm inicia la sesión 18 de mayo 2016.** A) Se autorizó la contratación de un Abogado Penalista para que lleve el caso de la querrela presentada en contra de la Coordinadora General de la Junta Directiva por el Doctor Denis Chirinos, a financiarse con fondos propios en virtud de tratarse de un asunto que surge del ámbito laboral por el cargo que ostenta la Doctora Elsa Y. Palou como Coordinadora General de la Junta Directiva y de Gestión del HEU; asimismo, cabe mencionar que si bien es cierto la querrela es de orden privado, las declaraciones de la Doctora Palou fueron por reportes recibidos por los Jefes de Departamento y en base a dichos reportes fueron dadas sus declaraciones por las cuales hoy se encuentra querrellada, por lo cual se instruye a la Gerencia de Talento Humano para que proceda conforme a Ley y el Abogado Penalista colaborará además con los casos penales que actualmente tiene el HEU.

B. Oficio de la Comisión de Estacionamiento del HEU presentando renuncia a la Comisión. **Se da por recibida la renuncia y se analizará opciones con listado de distribución.**

C. Oficio No.698-2017-DAMHEU de la Dirección de Atención Médica en relación al Oficio No.335-JDGHEU-17 de fecha 23 de marzo de 2017, Oficio No.611-JDGHEU-17 de fecha 12 de mayo del 2017 y Oficio No.1092-2017-DGHEU, referente al caso de la paciente GLORIA ARGENTINA OYUELA SÁNCHEZ, informando sobre la disponibilidad de horarios de los integrantes de la Comisión Externa nombrada por la Junta Directiva. **ACUERDO: Se decide que, en vista de la disponibilidad de horarios similares, la Comisión será integrada por los Doctores Carolina Fortín, Roberto Jérez y Jesús Aguilar. Para lo cual esta Junta Directiva solicita coordinar a la mayor brevedad para informar sobre el resultado de la investigación para la sesión de Junta Directiva del próximo 7 de junio de 2017.**

D. Nota al Tribunal Superior de Cuentas que se está a la espera de respuesta hecha mediante el oficio No.400-JDGHEU-17 de fecha 31 de marzo de 2017 y al Auditor Interno de la UNAH solicitarle opinión sobre el tema de la Consultoría para Auditoría Externa del HEU. Se solicitará a Auditoría Interna de la UNAH, si nos puede apoyar con la redacción de Términos de Referencia de la Auditoría Externa tomando en cuenta la opinión del Abg. Fuentes y al Abogado General consulta igual al que se le hizo al Tribunal Superior de Cuentas.



13.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 4:30 (4:30 p.m.) de la tarde y se continuó sesión al día siguiente 18 de mayo de 2017. En FE de lo cual, los Miembros de la Junta Directiva y de Gestión del Hospital Escuela firmamos la presente Acta en el Salón de Junta del Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año Dos Mil Diecisiete.

ACTA NO.126-JDGHEU-2017
24 DE MAYO DE 2017

1.- Lectura, discusión y aprobación del Acta No.125-JDGHEU-2017 de fecha 17 de mayo de 2017. **ACUERDO: Aprobada con las observaciones de los Miembros de Junta Directiva.**

2.-Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión HEU: 2.1 Informe Avance Remodelación Quirófanos: Se hizo entrega de CD con 200 planos elaborados por la empresa española TASH SLP especializada en Arquitectura de Hospitales a la Señora Rectora. Asimismo, remitir CD con información complementaria de las cantidades de obra en el formato requerido por SEAPI del *Proyecto de Quirófanos, UCI Adultos, Central de Equipos y Esterilización (CEYE), ampliación de Recuperación y ampliación de doce (12) camas/sala en cada piso del HEU*, en donde también nos apoyó la empresa TASH SLP; para que sea sometido al Dictamen Técnico de SEAPI. Los planos elaborados por TASH fueron efectuados en forma gratuita y sin compromiso para el HEU. 2.2 Informe Avance Nueva Estructura Organizativa del HEU. La Señora Rectora informa que según reunión con el Señor Ministro de Finanzas, se irá implementando paulatinamente en la medida que la Secretaría de Finanzas vaya aprobando el presupuesto para las nuevas plazas. **Presentación de Evaluación Curricular de candidatos a Director General del HEU enviado por la Comisión de Evaluación, mediante el cual sale con mayor puntuación y se selecciona para cubrir el cargo de Director General a la Doctora Cristina Rodríguez a partir del 1 de junio de 2017, debiendo realizar las gestiones pertinentes ante la Rectoría de la UNAH para hacer efectivo su nombramiento.**

2.3 La Dra. Elsa Palou firma los cheques de INVECRO previa aprobación de la Junta Directiva y de Gestión y de la Señora Rectora en presencia de los miembros de Junta Directiva y de la Señora Rectora, en vista que el proceso está acorde a la Ley de Contratación del Estado y según dictamen de la Unidad de Asesoría Legal, asimismo del Jefe del Departamento de Mantenimiento quien envió informe que la obra recepcionada es conforme a la obra solicitada por la institución.

3.- **11:30 AM.-** Participación de la empresa SIMEDIC exponiendo los avances de la Red de Gases Médicos sobre algunos hallazgos y recomendaciones para concluir el proyecto. La empresa SIMEDIC realizó exposición de avances de la Red de Gases Médicos, algunos hallazgos y recomendaciones para concluir el proyecto y toma de decisión e hizo entrega de **PROPUESTA PARA CREACIÓN DE CENTRAL DE GASES MEDICINALES**; resolviendo la Junta Directiva, **enviar el documento al Ingeniero Biomédico Manuel Gamero para opinión e inclusión en caso de opinión favorable en los equipos a adquirir en el Decreto de Emergencia a solicitar a la Presidencia de la República por la Señora Rectora.**



4.- Varios Oficios de la Dirección General: 4.1 Oficio No.1216-DGHEU-2017 remitiendo solicitud del Departamento de Farmacia de adquisición de 3,600 frascos de **IOPRAMIDA** para cubrir el período de septiembre 2017 a enero del 2018 por un costo de L.1,558,800.00. **ACUERDO: Se autoriza incrementar el 20% para la compra de IOPRAMIDA del valor actual de la Licitación Pública de Medicamento debiendo solicitar a Dirección de Servicios de Apoyo y el Departamento de Rayos X informe de producción de radiológicos en horario diurno y nocturno de los procedimientos en que se utiliza este producto actualmente.**

4.2 Oficio No.1205-2017-DGHEU y Oficio No.0502-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa adjuntando Diagrama de Flujos actualizado de procesos de Aportaciones por Medicamentos, Rayos X y Exámenes con el propósito de minimizar el tiempo de los mismos. **ACUERDO: Se aprueba proceso propuesto mediante Oficio N° 502-2017-GAHEU asimismo la Junta Directiva sugiere poner en pantalla de televisores que se compraran para campaña publicitaria, los medicamentos que no hay en existencia el Hospital Escuela; asimismo dar estos medicamentos en receta aparte para que el paciente lo pueda adquirir fuera del HEU.**

4.3 Oficio No.514-2017-GAHEU contentivo de recomendaciones de la Unidad de Gestión de Licitaciones referente al proceso de Compra de Equipo de Medicina Interna, Neurocirugía y Emergencia. **ACUERDO: 1. Nombrar comisión para elaboración de listado priorizado de necesidades de equipo para Decreto de Emergencia que la Señora Rectora haga la petición al Señor Presidente de la República, la cual será integrada por: Director de Atención Médica, Gerente Administrativo y Jefe UAL, coordinará el Director de Atención Médica, a presentar en sesión de fecha 8 de junio de 2017. 2. Solicitar a la Dirección de Atención Médica elaborar listado priorizado de necesidades de equipo médico para los Departamentos teniendo fecha límite el 1ero de junio del 2017, para elaborar listado de equipo médico para Decreto de Emergencia que Rectoría pedirá al Señor Presidente de la Republica. 3. Asimismo, enviar documento que entrego SIMEDIC sobre gases médicos y vació a opinión del ingeniero Gamero para inclusión en Decreto de Emergencia.**

4.4 Oficio No.1195-2017-DGHEU remite recomendaciones de la Unidad de Gestión de Licitaciones referente a la adquisición de 24 Cámaras Mortuorias solicitadas por el Departamento de Servicios Generales. **ACUERDO: incluir las veinticuatro (24) Cámaras Mortuorias en el Decreto de Emergencia a solicitar a la Presidencia de la República por la Señora Rectora.**

4.5 Oficio No.1203-2017-DGHEU contentivo de Oficio No.0517-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa con informe del Departamento de Presupuesto de déficit presupuestario del Objeto de Gasto 39520 (Instrumental y Material para Laboratorio) que asciende a L.18,749,258.27 conforme a resumen actualizado del Departamento de Presupuesto. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante Oficio N° 1203-2017-DGHEU debiendo financiar el instrumental y material para Laboratorio con fondos propios.**

4.6 Oficio No.1201-2017-DGHEU contentivo de solicitud de la empresa MEY-KO de autorización para brindar una presentación sobre Desechos Sólidos Hospitalarios y Oficio



No.1202-2017-DGHEU enviando informe en relación a las pruebas de desechos sólidos hospitalarios procesados en el equipo de la Alcaldía Municipal. **ACUERDO: Programar exposición por parte de la Empresa MEY-KO para la próxima sesión de Junta Directiva del 31 de Mayo del 2017 en un horario de 11:00 am asimismo se instruye realizar las comunicaciones pertinentes a la Empresa.**

4.7 Oficio No.1204-2017-DGHEU remitiendo Oficio No.0503-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa solicitando se asigne por fondos propios la ampliación presupuestaria para cubrir las necesidades del Objeto de Gasto 33400 (Productos de Papel y Cartón). **ACUERDO: Se aprueba la ampliación del presupuesto para cubrir las necesidades del Objeto de Gasto 33400 dando cobertura hasta el mes de Diciembre y debiendo ser financiado con fondos propios.**

4.8 Oficio No.1199-2017-DGHEU contentivo de documento enviado por la empresa Analítica Hondureña en relación al tema de reactivos vencidos de inmuno-histoquímica del Departamento de Patología. **ACUERDO: Se aprueba elaboración de inventario a realizarse en el Departamento de Patología por parte de Analítica Hondureña, Personal Del Hospital Escuela Universitario y con presencia de la Unidad de Asesoría Legal de reactivos vencidos de Inmuno-histoquímica por lote, solicitud de pedido y órdenes de compra, debiendo enviar informe de los resultados por parte de la comisión a Junta Directiva.**

4.9 Oficio No.1212-DGHEU-2017 referente a la compra de diez (10) auténticas del Colegio de Abogados de Honduras por valor de L.5,200.00 solicitadas por la Unidad de Asesoría Legal y no existe asignación presupuestaria. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante oficio N° 1212-DGHEU-2017, en relación a la compra de 10 auténticas del colegio de Abogados de Honduras debiendo utilizar para su financiamiento fondos propios, asimismo se informa que se deberá mantener stock de 10 auténticas.**

4.10 Oficio No.1214-2017-DGHEU remitiendo las recomendaciones realizadas por la Unidad de Gestión de Licitaciones en relación al proceso de "Adquisición de Colchones Hospitalarios LPN-14-2017-HEU-ACH", Oficio No.519-2017-GAHEU y No.UGLHEU-380-2017 contentivo de especificaciones. **ACUERDO: Se da por recibido y se aprueba la recomendación efectuada.**

5.- Oficio No.UDT-HEU-08-2017 de la Unidad de Tecnología del HEU referente a solicitud autorización addendum de Licitación Pública Nacional-LPN-14-2017-HE-ARI "Proyecto de Red Informática, expansión de puntos de Red". **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante Oficio N° UDT-HEU-082-2017 en relación a la autorización de ampliación de addendum de Licitación Pública Nacional-LPN-14-2017-HE-ARI "Proyecto de Red Informática", debiendo ser financiado con fondos propios.**

6.- 2:30 PM.- Abogado Luis Cuestas con el tema de donativo de insumos de Radiología y equipo en calidad de préstamo de la empresa IFHSA. Se necesitan dos técnicos por turno en introducción de datos; Ingeniero Biomédico: necesita reunión con IFHSA para ver calibración de equipo y entrenamiento de dos personas por turno para digitar, mejorar imagen etc. para que la manipulación del software sea mecánica (ese es el embudo). (Ahorita cada técnico hace todo el proceso no sólo el ingreso de datos). Arguyen que el



equipo es 2008 y el software del 2014., con todo eso se podrán efectuar 600 exámenes diarios., asimismo, tienen placas análogas que pueden darle al HEU.**ACUERDO: Se reunirá Biomédico de la empresa IFHSA con el Ing. Manuel Gamero Biomédico del HEU mañana jueves 25 de mayo a las 9am.**

7.- Varios Temas de la Gerencia de Talento Humano: 7.1 Oficio No.DSAHEU-362-2017 de la Dirección de Servicios de Apoyo remitiendo solicitud del Departamento de Radiología en relación a traslados de plazas de la Dra. María Berenice Reyes, propuestas de contratación de la Dra. Karla Coello y reintegro de plaza vespertina del Dr. Nelson Menocal. **ACUERDO: 1. Se aprueba lo planteado en el Oficio No.DSAHEU-362-2017, con la recomendación que el horario del Dr. Nelson Menocal sea de seis horas continuas para que abarque las dos jornadas. 2. Deberá informarse a la Junta Directiva el horario en que quedaría el Dr. Menocal para su aprobación. 3. Se aprueba que la contratación de la Dra. Karla Coello sea efectiva a partir del 1 de junio de 2017.**

7.2 Oficio No.1437-17-GTH-HE contentivo de propuesta de contratación de la Dra. Clarisa Aguilar vía interinato cubriendo la Licencia No Remunerada del Dr. Cristian Gerardo Alvarado efectiva del 15 de febrero al 14 de agosto 2017. **ACUERDO: Realizar gestión con VOA E con el Abogado Ajax Irias Vicerector VOA E/UNAH solicitando en calidad de préstamo al Doctor Manuel Velásquez Médico Internista para apoyar en el Servicio de Hemato-oncología de Adultos en el HEU, en vista de que le fue autorizada la Licencia No Remunerada al Médico Especialista Cristian Gerardo Alvarado efectiva del 15 de febrero de 2017 al 14 de agosto de 2017, y a la fecha no se ha podido ubicar un Especialista Hemato-oncólogo de Adultos para sustituirlo y este Centro Hospitalario sólo tiene un Médico Especialista para tal fin. Si esto se logra podrá contratarse a la Dra. Clarissa Aguilar en plaza Dr. Christian Alvarado vía interinato, de lo contrario sería contratar Internista en esa plaza para apoyo en Hematooncología Adultos.**

7.3 Oficio No.1467-GH-HE-2017 informando sobre resultado de proceso de entrevista y evaluación para la contratación de un recurso para cubrir la Licencia No Remunerada de la Lic. Sulma Ordoñez efectiva del 1 de mayo de 2017 al 30 de abril 2018. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante Oficio N° 615-DSENFHEU-2017 decidiendo la Junta Directiva escoger a la Licenciada Suyapa Yaneli Pagoaga Molina debido a la experiencia en Supervisión de enfermería y por tener Maestría en Administración Empresarial, con el propósito de cubrir el interinato por Licencia no Remunerada de la Licenciada Sulma Ordoñez de la Jefatura Servicio de Pediatría.**

7.4 Oficio No.1188-DGHEU-2017 en relación a pagos de quinquenios a favor de la servidora pública Fátima Janeth Matus Zelaya correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, cuyo monto asciende a L.21,809.25. **ACUERDO: se aprueba pago de quinquenios a favor de la Servidora Pública Fátima Janeth Matus Zelaya conforme a dictamen de Servicio Civil N° DL-DGSC-289-2017 y solicitado mediante Oficio N° 1188-DGHEU-2017, debiendo utilizar fondos propios para su financiamiento.**

8.- Oficio No.062-2017-DOYT-HEU del Departamento de Ortopedia y Traumatología solicitando información sobre el avance del proyecto de habilitación de cuatro ambientes en




el 6to. Piso del BMQ. **ACUERDO: Informar que las obras ya están aprobadas por la Junta Directiva y están por reanudarse próximamente.**

9.- Nota de la Fundación de Apoyo solicitando autorización para el desarrollo del proyecto de bodegas para la Fundación en la azotea del HEU. **ACUERDO: Se conformará Comisión integrada por la Licenciada Martha García Bacilá, Doctor Said Mejía y la Gerencia Administrativa, para definir en conjunto con la Fundación de Apoyo cuál azotea y cuánto espacio podría asignársele; coordinará la Comisión el Licenciado Fredal Merlo.**

10.- **PUNTOS VARIOS:** a) Se decide que se contrata a la Abogada Ana Carolina Salinas como Abogado Penalista por Servicios Profesionales a pagarse con fondos propios para manejar los casos de materia penal del HEU según arancel de Abogados proponiéndose L.25,000.00 mensuales renovables cada tres meses según entrega de informes que deberá entregarse a la Jefatura del UAL. b) Nota Fuerza Bravo USA JTFD- enviar nota a Jefatura de Radiología, Ing. Biomédico y Gerencia Administrativa para coordinar la recepción y uso de los repuestos donados. **Contestar agradeciendo donativo y dando las instrucciones.**

12.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las cinco y veinte (5:20 p.m.) de la tarde. En FE de lo cual, los Miembros de la Junta Directiva y de Gestión del Hospital Escuela firmamos la presente Acta en el Salón de Junta del Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año Dos Mil Diecisiete.

ACTA NO.127-JDGHEU-2017
31 DE MAYO DE 2017



1.- Lectura, discusión y aprobación del Acta No.126-JDGHEU-2016 de fecha 24 de mayo de 2017. **ACUERDO: Aprobada con las observaciones de los Miembros de Junta Directiva. Cambiar los valores en el punto SÉPTIMO numeral 7.5 de 22M a L.18,749,258.27 que es la suma correcta del déficit presupuestario conforme a resumen presupuestario presentado por el Departamento de Presupuesto; y corregir la hora de cierre de sesión 5:20 pm.**

2.- Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión HEU: 2.1 **Informe Avance Remodelación Quirófanos:** Se continúa a la espera del visto bueno de SEAPI y enviar el informe del estudio geotécnico. Se le mencionó a la Señora Rectora sobre la posibilidad de sacar del proyecto lo del sistema eléctrico para poder incluirlo dentro del Anteproyecto de Decreto de Emergencia del HEU. Requerir el estudio geotécnico en físico para remitirlo SEAPI, asimismo la Gerencia de Talento Humano deberá conforme a los TDR elaborar el Contrato de Servicio Profesional para el pago a la empresa.

2.2- **Informe Avance Nueva Estructura Organizativa del HEU. Hora 9:00 AM:** 4.2.1 Juramentación de la Doctora Cristina Suyapa Rodríguez Osorto en el cargo de Directora

General del HEU. 4.2.2 Juramentación del Licenciado Fredal Humberto Merlo Licona en el cargo de Director Financiero Administrativo.

Oficio No.419-2017 de fecha 24 de mayo de 2017 mediante el cual nos notifica sobre solicitud de la Secretaría de Finanzas de información del impacto presupuestario para iniciar el trámite de Registro de la Nueva Estructura Organizativa del HEU, el cual se anexa CD contentivo de Cuadro del **Impacto Presupuestario para las nuevas plazas Requeridas para la Implementación de la Reestructuración del HEU** por un valor total de **L.20,019,570.48.** el cual fue elaborado en taller de trabajo conjuntamente con la Representante de la SEDI, Dirección General, Gerencia de Talento Humano y el suscrito como Coordinador General a.i. de la Junta Directiva. Asimismo, se hace la observación que en la Dirección de Gestión Académica los salarios propuestas deben incrementarse para nivelarse con las otras Direcciones y Departamentos.

2.3.- Decreto de Emergencia HEU 2017. Esperar los insumos para la elaboración del Informe Técnico para Decreto ejecutivo que deberá elaborarse con los costos exactos y deberá estar listo para el próximo miércoles como fecha límite. Tendrá soporte legal para crear los fundamentos para el traslado de Valores de Proyectos al Sistema Bancario.

2.4.- Plan de Inversión 2017. Informe Fondos propios. Priorizar Emergencia de Medicina Interna, UCI Gineco-obstetricia. Presentación por parte del Lic. Fredal Merlo. La Dirección General presentará trimestralmente la Ejecución Presupuestaria, el primer informe lo presentará a la Junta en la última sesión de junio.

2.5.- Expediente Clínico. El Dr. Víctor Muñoz como miembro de la comisión informó sobre la ampliación de 167 (ciento sesenta y siete) nuevos puntos de red para comenzar con la implementación con el sistema de informática. Se contactará al Lic. Armando Sarmiento SEDI/UNAH para que realice búsqueda de softwares que den acceso a sistemas administrativos hospitalarios. Objetivo es interconectar las diferentes áreas clínicas y administrativas.

2.,6.- Oficio No.1264-2017-DGHEU refiriéndose a nota de la empresa Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L. en la cual informa sobre relación de hechos de atraso acumulado del proyecto de **Construcción de la Sala de Espera en Emergencia de Adultos.** Invitar al Ing. Roberto Zablah a próxima sesión de Junta Directiva. (Pendiente de confirmar) No se logró confirmar la participación del Ing. Zablah.

3.- Oficios de la UNAH: 3.1 Oficio RU-No.416-2017 de la Rectoría contentivo de Oficio No.030-2017 de la Secretaría de Finanzas con dictamen favorable para la creación de plazas administrativas y y el Oficio SCU-079-2017 de la Secretaría del Consejo Universitario contentivo del Acuerdo No.CU-O-003-01-2017 con la Fe de Errata para los fines pertinentes debidamente corregido y Certificación respectiva, informando la Señora Rectora que los trámites para la creación de las nuevas plazas ya están en proceso ante la Secretaría de Finanzas. **ACUERDO: Remitir a la Dirección General para la implementación progresiva y socialización de la Estructura Organizativa aprobada mediante el Acuerdo No.CU-O-003-01-2017 por Consejo Universitario de la UNAH.**



3.2 Oficio VOA E No.434-2017 de la VOA E/UNAH en relación al pago de beca a dos (2) estudiantes en Servicio Social de la Carrera de Nutrición. **ACUERDO: Se deberá verificar si son becas por Servicio Social.**

4.- **11:00 AM.- Exposición de MEY-KO** en relación a las pruebas de desechos sólidos hospitalarios procesados en el equipo de la Alcaldía Municipal. (La Dirección General hizo mención de diagnóstico realizado por SEAPI/UNAH y la importancia de que lo conozca la Jefatura del Departamento de Mantenimiento). **ACUERDO: Representantes de MEY-KO deberán elaborar y presentar una propuesta de manejo de desechos sólidos que será presentada a las autoridades del HEU, asimismo deberán presentar su certificado como distribuidores exclusivos al presentar la propuesta.** La Dirección General facilitará el dictamen de SEAPI para que los técnicos lo revisen y posteriormente hagan propuesta completa de desechos sólidos, los residuos peligrosos.

5.- Nota de **HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA, S. DE R.L.** solicitando revisión del proceso de adjudicación de la Licitación Pública Nacional No.11-2017-HEU-AUR "Adquisición de Ultrasonidos para el Departamento de Radiología del HEU" en su numeral 33 (Evaluación de las Ofertas) punto 33.3 que refiere a los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares "...sin embargo, es obligación del oferente detallar dichos cargos en la Lista de Precios por motivos de Adjudicación..."; inquiriendo la razón por la cual su oferta no fue la beneficiado. **ACUERDO: Remitir al Departamento de Adquisiciones y Suministros y a la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional No.11-2017-HEU-AUR para la "Adquisición de Ultrasonidos para el Departamento de Radiología del HEU" para análisis, debiendo enviar su dictamen para toma de decisión en próxima sesión de Junta Directiva.**

6.- Varios Oficios de la Dirección General: 6.1 Oficio No.1257-2017-DGHEU y Oficio No.1240-2017-UALHEU de la Unidad de Asesoría Legal, informando sobre avances reunión entre las autoridades del IHSS y el HEU referente a un convenio de mutuo apoyo para llevar a cabo procedimientos en pacientes de ambas instituciones. **ACUERDO: Enviar nota a Abogada Vilma Morales retomando el tema de la base de datos del IHSS.**

6.2 Oficio No.1232-2017-DGHEU en relación al Oficio No.051-DPHEU-2017 del Departamento de Presupuesto manifestando tener pedidos sin disponibilidad presupuestaria y algunos fuera del POA-2017. **ACUERDO: La Dirección General en conjunto con la Dirección Financiera Administrativa deberán discutir el tema referente a los pedidos pendientes de disponibilidad presupuestaria, con posterior envió de informe a la Junta Directiva.**

6.3 Oficio No.1269-DGHEU-2017 remitiendo solicitud de la Gerencia Administrativa de contratación de dos Ingenieros Civiles y un (1) Arquitecto colegiados para diseño de diversas obras en el HEU con impacto presupuestario. **ACUERDO: Se deja pendiente para tratar nuevamente en próxima sesión cuando se tenga mayor información sobre situación de personal de contrato y permanente.**

7.- Oficio No. DSAHEU-370-2017 de la Dirección de Servicios de Apoyo presenta solicitud del Departamento de Medicina Transfusional de implementación de Control de Calidad Externo con un costo anual de L.51,750.00. **ACUERDO: 1. Se da recibido los**



Oficios N° DSAHEU-370-2017 y DSAHEU-384-2017. 2. La Junta Directiva considera la importancia y entendemos que es una prioridad la Certificación para acreditar el Banco de Sangre, pero se solicita presentar otras opciones para toma de decisión. 3. La Dirección de Atención Médica en conjunto con el Departamento de Medicina Transfusional y Banco de Sangre deberán elaborar una propuesta de mejora que lleve a la acreditación con todos los pasos en orden y dentro del marco de Ley.

8.- Varios Temas de la Gerencia de Talento Humano: 8.1 Oficio No.1524-GTH-HE-2017 remitiendo solicitud de la Dirección de Atención Médica de contratación del Dr. Carlos Reyes Médico Especialista en Cirugía en sustitución del Dr. Lenard Rodríguez. **ACUERDO: Pendiente de revisión para próxima sesión de Junta Directiva.**

8.2 Oficio No.1537-GTH-HE-2017 contentivo de resultado de proceso de entrevista y evaluación para la contratación de un (1) recurso para el puesto de Médico General de Guardia CLIPER El Hato. **ACUERDO: 1. No se aprueba la contratación de un Médico General de Guardia solicitado mediante Oficio N° 175-DE-HEU-2017 del Departamento de Emergencia por no contar con disponibilidad presupuestaria. 2. Actualmente se está a la espera de respuesta de la Secretaría de Finanzas, en virtud de que la vacante era pagada por la Secretaría de Salud. 3. Se instruye a la Dirección General para que realice las gestiones pertinentes para cubrir la necesidad en la CLIPER El Hato.**

8.3 Oficio No.1538-GTH-HE-2017 remite resultado del proceso de entrevista y evaluación para la contratación de cinco (5) Guardias de Seguridad Interna del HEU. **ACUERDO: No se aprueba la contratación de cinco (5) Guardias de Seguridad Interna solicitado mediante Oficio N° 919-GAHE-2017 de la Gerencia Administrativa, por no contar con disponibilidad presupuestaria en estos momentos. Se está a la espera de dictamen de la Secretaría de Finanzas.**

9.- Oficio No.1169-2017-UALHEU contentivo de opinión legal referente al pago de los aranceles de los Profesionales de Ingeniería de los empleados del HEU. **ACUERDO: Se da por recibido. (Urge elaborar el Manual de Puestos y Salarios y su Reglamentación).**

10.- Nota de PRODYLAB mediante el cual presenta resumen de gastos realizados en la Remodelación Física del Departamento de Medicina Transfusional/Banco de Sangre. **ACUERDO: Remitir el informe de resumen de gastos realizados en Remodelación Física del Departamento de Medicina Transfusional/Banco de Sangre por la empresa PRODYLAB a la Dirección General para su respectivo análisis.**

11.- PUNTOS VARIOS:

a) Se convocó a los Consultores Asesores del HEU Arq. Oscar Cárcamo y Roberto Luque, y al Ing. Erick Martínez Jefe Departamento de Mantenimiento, referente al tema de mejoras del 6to. Piso donde conforme a reunión que se sostuvo con la empresa INVECRO deberán completar acuerdos en cuanto a supervisión y Comisión responsable de la Recepción, debiendo supervisar el Arquitecto Oscar Cárcamo y recepcionar la obra el Arquitecto Roberto Luque; dándole instrucciones al Ingeniero Erick Martínez Jefe del Departamento de Mantenimiento, que él no podrá en ninguna circunstancia adjudicar y recepcionar obras.



b) Escrito de la Comisión en relación a Comunicación Judicial de fecha 16 de junio de 2015 del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Ingeniero Franklin Rodas Meza y Acta de Conciliación de fecha 13 de mayo del 2017. **ACUERDO: Se aprueba proceder a realizar pago conforme al ACTA DE CONCILIACIÓN aprobada en fecha 13 de Mayo del 2017 a favor del Servidor Público Franklin Rodas Meza.**

c) Oficio No.1555-GTH-HE-2017 de la Gerencia de Talento Humano contentivo de impacto presupuestario para el pago de beca a cinco (5) estudiantes de la Carrera de Medicina que actualmente realizan su Servicio Social. **ACUERDO: Se aprueba el pago de las becas a los cinco (5) estudiantes de la Carrera de Medicina en Servicio Social solicitado mediante Oficio N° 1555-GTH-HEU-2017; sin embargo, se queda a la espera de la resolución de la Secretaría de Finanzas para el cumplimiento de esta disposición.**

d) Oficio N° 152-DRHEU-2017 del Departamento de Radiología notificando renuncia al cargo la Doctora Karla Coello y propuesta de cobertura de jornada Vespertina y de Guardia por la Doctora Berenice Reyes; resolviendo la Junta Directiva: **ACUERDO: 1. Dejar sin valor ni efecto el oficio N° 678-JDGHEU-2017 de fecha 26 de mayo de 2017 debido a que el Doctor Nelson Menocal se encuentra con Licencia no Remunerada y renuncio a su contrato de Guardia efectivo del 1 de junio 2017 y la Doctora Karla Coello no aceptó el cargo. 2. Se aprueba el traslado de la Doctora María Berenice Reyes de su plaza Vespertina a Guardia.**

12.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las Cuatro y cincuenta y seis (4:56 p.m.) de la tarde. En FE de lo cual, los Miembros de la Junta Directiva y de Gestión del Hospital Escuela firmamos la presente Acta en el Salón de Junta del Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año Dos Mil Diecisiete.

ACTA NO.128-JDGHEU-2017
07 DE JUNIO DE 2017

1.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. **ACUERDO: Aprobado.** Próxima sesión incluir en punto de Agenda informe ejecución presupuestaria acumulada al mes de Mayo.

2.- Lectura, discusión y aprobación del Acta No.127-JDGHEU-2016 de fecha 31 de mayo de 2017. **ACUERDO: Aprobada con las observaciones de los Miembros de Junta Directiva.**

3.- Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión HEU: 3.1 Informe Avance Remodelación Quirófanos: Se acuerda enviar oficio, a continuación transcripción del Oficio No.729-JDGHEU-17 de fecha 06 de junio de 2017 enviado a SEAPI: “...en el punto número Cuarto inciso 4.1 se discutió el avance del Proyecto de Remodelación de Quirófanos, Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos, Intermedios, Central de Esterilización y Equipo (CEYE) y la Rehabilitación del Sistema Eléctrico del Bloque Médico Quirúrgico del Hospital Escuela Universitario, resolviendo la Junta Directiva solicitar su apoyo para poder concretar la ejecución presupuestaria del proyecto, de las necesidades de modificaciones en el sistema eléctrico del BMQ del Hospital Escuela Universitario. La Junta Directiva y de Gestión del



HEU, apreciaría la pronta respuesta a nuestra petición en vista que la misma se requiere para iniciar con el proceso de licitación previa a la definición del proyecto de quirófanos, ya que cada día se están incrementando los problemas eléctricos y se ha contemplado que podría ser uno de los elementos al igual que la Central de Gases Medicinales para el requerimiento que la Señora Rectora estaría realizando ante la Presidencia de la República de DECRETO EJECUTIVO DE EMERGENCIA para el HEU... ”.

3.2 Informe Avance Nueva Estructura Organizativa del HEU. Se enviarán consideraciones generales, a continuación transcripción literal del Oficio No.730-JDGHEU-17 de fecha 08 de junio de 2017 enviado a la Rectoría: “...se analizó y discutió la nueva Estructura Organizativa del HEU aprobada por el Consejo Universitario mediante Acuerdo No.CU-O-003-01-2017, la cual en su parte resolutive en la página 4 menciona los integrantes de la Junta Directiva y de Gestión del HEU y entre ellos se nombra al “Abogado General del HEU” como miembro de la Junta Directiva. La Junta Directiva solicita se le aclare si existe un error de interpretación al ser nombrado el “Abogado General del HEU”, en vista que dentro del organigrama del HEU no aparece esa plaza, solamente está la plaza de Jefe de la Unidad de Asesoría Legal quien también ejerce como Asesora Legal de la Junta Directiva. Es de nuestra consideración que este nombramiento se refiere al del ABOGADO GENERAL DE LA UNAH; motivo por el cual solicitamos su apreciación al respecto ya que tiene voz y voto en las Sesiones de Junta Directiva según la nueva Estructura Organizativa. Asimismo, con el recién nombramiento de la Señora Directora General y del Director de Gestión Administrativo Financiero del HEU, estamos a la espera de los Acuerdos de Nombramientos como Miembros de Junta Directiva; además de la integración de los demás miembros de Junta Directiva conforme a la nueva estructura organizativa del HEU.... ”.

i. Instruir a la Dirección General para que junto con la Dirección de Gestión Financiera Administrativa y la Gerencia de Talento Humano elaboren una propuesta de POLÍTICA INSTITUCIONAL SALARIAL Y DE INCENTIVOS para los diferentes Jefes de Departamentos y Jefes de Unidades, que sea apegada y en concordancia con los diferentes Estatutos de profesionales colegiados, Leyes y Disposiciones Generales de Presupuesto del Estado y conforme lo estipula el Decreto PCM-024-2012, tomando en cuenta las disposiciones planteadas en el Oficio N° 736-JDGHEU-2017 de Junta Directiva.

ii. Oficio No.RU-416-2017 de la Rectoría de la UNAH el cual remite Dictamen Favorable de la Secretaría de Finanzas mediante el Oficio No.030-2017 para la creación de plazas administrativas del HEU; la Junta Directiva resuelve. **ACUERDO: Remitir a la Gerencia de Talento Humano para que continúe con el procedimiento administrativo correspondiente ante la Dirección General de Servicio Civil considerando la descripción de plazas conforme a la nueva Estructura Organizativa aprobada por el Consejo Universitario del HEU.**

iii. Se da por recibido Oficio No.1377-DGHEU-2017 contentivo de Informe Técnico de Análisis de Ejecución Grupo de Gasto 100-Servicios Personales años 2016-2017 con las observaciones del caso. **3.3 Decreto de Emergencia HEU 2017. Integrar los argumentos, documento soporte, costos para beneficio de la salud de la población hondureña.** Oficio N° 773-DAMHEU-2017 de la Dirección de Atención Médica en



respuesta a oficio de Junta Directiva N° 675-JDGHEU-17 y el Informe de Evaluación Técnica de propuesta de Central de Gases Médicos enviado por el Ingeniero Manuel Gamero; resolviendo la Junta Directiva: **ACUERDO:** Remitir documentos a la Dirección General para su respectivo análisis y diagnóstico para la elaboración del Decreto Ejecutivo de Emergencia de la gestión que realizará la Rectoría de la UNAH con la Presidencia de la Republica.

3.4 Plan de Inversión 2017. Informe Valores de Proyecto. Se resolvió que a la Dirección General le corresponde estar pendiente de las necesidades médicas con el equipo del Comité Internacional de Cruz Roja (CICR) en vinculación con el Departamento de Mantenimiento del HEU, para lo cual se le remiten los planos de remodelación del área de Emergencia del HEU en formato digital (CD) a ser entregados a la Dirección de Gestión Administrativa Financiera para su conocimiento y coordinación.

3.5 Expediente Clínico. Se informó que el HMEP nos dará cita para el día lunes para conocer el sistema Softland que ya tienen implementado, al respecto la Gerencia Administrativa informa que ya contactó a una empresa sobre este sistema y que desean hacer una presentación para conocer detalles del mismo. La Dirección General también está realizando gestión ante SESAL referente al sistema SIS que está desarrollando con la OMS, se necesitaría un grupo de diez personas para desarrollar este sistema.

3.6 Oficio No.1264-2017-DGHEU refiriéndose a nota de la empresa Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L. en la cual informa sobre relación de hechos de atraso acumulado del proyecto de **Construcción de la Sala de Espera en Emergencia de Adultos.** Participación del Abogado Zablah (Pendiente de confirmar). No se confirmó su participación por lo que se continuarán gestiones a fin de resolver las situaciones que están generando el retraso del proyecto en mención.

4.- Dictamen del Departamento de Adquisiciones y Suministros y de la Comisión Evaluadora enviado a la Dirección General mediante Oficio No.0599-2017-GAHE de la Gerencia Administrativa referente a la nota de la empresa **HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA, S. DE R.L.** solicitando revisión del proceso de adjudicación de la Licitación Pública Nacional No.11-2017-HEU-AUR "Adquisición de Ultrasonidos para el Departamento de Radiología del HEU" en su numeral 33 (Evaluación de las Ofertas) punto 33.3 que refiere a los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares. **ACUERDO: Se solicitará dictamen legal y técnico a quienes corresponda previo a la toma de decisión por parte de Junta Directiva.**

5.- Oficio No.1232-2017-DGHEU en relación al Oficio No.051-DPHEU-2017 del Departamento de Presupuesto manifestando tener pedidos sin disponibilidad presupuestaria y algunos fuera del POA-2017. (Pendiente de la sesión anterior) **ACUERDO: Se instruye a la Dirección General para que tome la decisión pertinente.**

6.- Varios Temas de la Gerencia de Talento Humano: 6.1 Oficio No.1269-DGHEU-2017 remitiendo solicitud de la Gerencia Administrativa de contratación de dos Ingenieros Civiles y un (1) Arquitecto colegiados para diseño de diversas obras en el HEU con impacto presupuestario. (Pendiente de la sesión anterior) **ACUERDO: queda pendiente hasta se tenga la resolución de SEFIN y puesta en marcha de la nueva estructura organizativa.** 6.2 Oficio No.1514-GTH-HE-2017 en relación al Oficio No.387-JDGHEU-



17 autorizando la contratación de dos Técnicos en Anestesia, informando sobre situación de nombramiento de una de las plazas. **ACUERDO: 1. Se solicita a la Dirección General instruir las Dependencias a su cargo que todas las decisiones deberán incluir base técnica o estadística antes de la toma de decisión final por parte de la Junta Directiva. 2. Asimismo, se deberá honrar la deuda actual a favor del Servidor Público Pedro Josué Alvarado con fondos del Objeto del Gasto 100 - Personal No Permanente y se hará contrato al aprobarse la resolución presupuestaria por SEFIN.** 7.- Nota de la Jefe del Servicio de Cardiología informando sobre IV Brigada de Cardiología No Invasiva que se llevará a cabo el día miércoles 7 de junio de 2017 en el HEU. **ACUERDO: La Junta Directiva se da por enterada del oficio del Servicio de Cardiología informando sobre Brigada de Cardiológica; asimismo se le solicita a la Dirección General girar instrucciones a las dependencias a su cargo para que este tipo de eventos se atiendan oportunamente y siguiendo los mecanismos establecidos para estas actividades, debiendo informar los resultados de las mismas a la Junta Directiva.**

8.- PUNTOS VARIOS: A) Auditoría Financiera y Administrativa Externa. Solicitar una audiencia o invitación al Licdo. Laínez auditor general de la UNAH para el día lunes 12 de junio a las 1pm. B) La Directora General del HEU informa sobre las instrucciones giradas para la Implementación de la Receta Única como mecanismo de control y en cumplimiento de Ley, asimismo expresa que apoyará en la parte electrónica que se está gestando. C) Plan de Comunicación Interna. Enviar copia de oficio emitido de la sesión pasada. D) Se resolvió instruir a la Dirección General con el propósito que nombre comisión para la elaboración del Reglamento Interno del HEU y Manual de Puestos y Salarios actualizado con la nueva estructura organizativa; asimismo se le recuerda que debe nombrar la Comisión de Integración Docente Asistencial para la elaboración del Reglamento regulatorio.

9.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la UNA Y CINCUENTA (1:50 p.m.) de la tarde. En FE de lo cual, los Miembros de la Junta Directiva y de Gestión del Hospital Escuela firmamos la presente Acta en el Salón de Junta del Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los siete (07) días del mes de junio del año Dos Mil Diecisiete.



**ACTA NO.129-JDGHEU-2017
14 DE JUNIO DE 2017**

- 1.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. **ACUERDO: Aprobada con la adición de varios temas en puntos varios.**
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del Acta No.127 y 128-JDGHEU-17 de las sesiones de fecha 31 de Mayo y 07 de junio de 2017, respectivamente. **ACUERDO: Aprobadas ambas Actas con las observaciones de los Miembros de Junta Directiva.**
- 3.- Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión HEU: 3.1 **Informe Avance Nueva Estructura Organizativa del HEU.** La Dra. Cristina Rodríguez en el cargo de Directora General del HEU ya está ya socializando la nueva estructura y

analizando su implementación, organizándose el talento humano y analizando las necesidades de infraestructura y equipo. Se continúa funcionando la Junta Directiva hasta que la Señora Rectora juramente la nueva estructura. **3.2 Informe Avance Remodelación Quirófanos.** EL Equipo de SEAPI realizó presentación con observaciones a realizadas a la propuesta de diseño elaborada por la empresa TASH realizando observaciones a los diseños arquitectónicos, mecánicos, eléctricos e hidrosanitarios. Por instrucciones de la Señora Rectora SEAPI deberá presentar a la Junta Directiva una propuesta para resolver el problema del sistema eléctrico por separado del proyecto de quirófanos y el proyecto de quirófanos con los cambios incluyendo CEYE, UCI y Recuperaciones tomando en consideración los aspectos buenos de la propuesta TASH. **3.3 Decreto de Emergencia HEU 2017.** Ya se tiene la fundamentación legal del anteproyecto del Decreto de Emergencia pero habría que definir los aspectos técnicos y costos. **3.4 Plan de Inversión 2017. Informe Valores de Proyecto.** El Arq. Luque está elaborando el diseño arquitectónico de la Unidad de Cuidados de Neonatología. Está pendiente la ampliación de UCI Pediátrica. También está pendiente la confirmación de los proyectos que serán financiados por la Fuerza Bravo. **3.5 Expediente Clínico Electrónica implementación del Sistema de Informático en el HEU.** Se informó sobre las reuniones que se han sostenido con la empresa IFHSA y con el Ministerio Público para conocer la plataforma del Sistema Integral de Información en Salud a través de la articulación con la UPEG de la SESAL. Se consideró la posibilidad de incluir la adquisición del sistema de informático en el HEU en el Decreto de Emergencia. **3.6 Informe Avance del Proyecto de Construcción de la Sala de Espera en Emergencia de Adultos.** Aún no se tiene comunicación oficial de la solicitud que se planteó a la Alcaldía.

4.- Oficio RU-NO.463-2017 de la Rectoría dirigido a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera refiriéndose al pago del Decimocuarto mes de salario realizado el día martes 6 de junio por el HEU. El Lic. Merlo informa que el día viernes 9 de junio se recibió la transferencia de SEFIN. **ACUERDO: Instruir a la Dirección de Gestión Administrativa Financiera que en cualquier circunstancia, para el pago de honorarios u otros servicios o bienes sin contar con la transferencia de fondos, se deberá esperar a que la Secretaría de Finanzas realice la transferencia de fondos; y de no recibirse en tiempo y forma, tendrá que notificar a la Junta Directiva con las opciones de financiamiento para toma de decisión.**



5.- Varios Oficios de la Dirección General: 5.1 Oficio No.1405-2017-DGHEU en respuesta al Oficio No.718-2017-JDGHEU referente al nombramiento de equipo de trabajo para el apoyo a las diferentes áreas en la elaboración del POA 2018. **ACUERDO: Nombrar una Comisión integrada por UPEG y la Dirección de Gestión Administrativa Financiera para la inducción y acompañamiento a las diferentes áreas clínicas para la elaboración del POA 2018, con el fin de que este proceso sea formal, práctico y apegado a la realidad, con el compromiso de todos los actores involucrados. Fecha límite de entrega: 30 de junio de 2017.**

5.2 Oficio No.1425-2017-DGHEU solicitando reconsideración del flujo de los procesos de contratación de recurso humano de la modalidad de contrato. **ACUERDO: 1. Se ratifica resolución emanada en sesión de Junta Directiva de fecha 5 de abril de 2017 según Acta No.120-JDGHEU-2017 en su punto Decimocuarto: Puntos Varios: numeral 1) el cual lee: "...Se decide que se concursen las nuevas Direcciones (Concurso Interno) y que a continuación se concursen las jefaturas de Departamentos, Salas y Servicios, para lo cual se instruye a Dirección General, Dirección de Atención Médica y Dirección de Servicios de Apoyo elaborar los perfiles de los cargos...". 2. Se solicita a la Dirección General revisar el flujograma y Manual de Reclutamiento para que pueda implementarse a fin de seleccionar el recurso humano del HEU. 3. La contratación de Direcciones, Jefaturas de Departamentos y Unidades claves será potestad de la Junta Directiva, así como su aprobación final. *Con el propósito de continuar el avance de implementación de la nueva estructura organizativa está Junta Directiva reafirma darle la potestad a la Dirección General de las funciones que le competen en cuanto al nombramiento de personal (Jefaturas de Departamentos, Unidades, Salas y Servicios) en marco de Ley y para mantener el principio de autoridad.***

5.3 Oficio No.1431-DGHEU-2017 remite Ayuda de Memoria sobre visita al Hospital María Especialidad Pediátrica y solicitando autorización para conformar un Comité Técnico y Administrativo para la elaboración de un Convenio Interinstitucional. **ACUERDO: Reunión con la Gerente de Informática del HMEP referente al sistema Software. Recomendación de un experto en este tema que nos indique si es funcional el sistema para el HEU. Se tiene convenio entre el HMEP y la UNAH firmado el 16 de mayo de 2017; habría que identificar nuestra línea de trabajo para conocer la realidad del HEU y conociendo la del HMEP se podría negociar un convenio. Se autorizar conformar la Comisión para la elaboración de un convenio interinstitucional.** Enviar propuesta al Abogado General de la UNAH para su opinión en vista de que se tiene conocimiento de haber ya un Convenio firmado entre el HMEP y la UNAH.

5.4 Oficio No.1433-DGHEU-2017 contentivo de recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora y Dictámenes Legales por la Unidad de Asesoría Legal, de los procesos de las Licitaciones Públicas LPN-No.12-2017-HEU-AER "Adquisición de Tubo para Tomógrafo de 16 Cortes" y LPN-No.13-2017-HEU-AER "Adquisición de Tubo para Tomógrafo de 64 Cortes". **ACUERDO: solicitar por escrito la opinión de la Dirección de Apoyo para justificación de licitación privada y/o Decreto de Emergencia.**

5.5 Oficio No.1436-DGHEU-2017 contentivo de Informe de Recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora y Dictámenes Legales de la Unidad de Asesoría Legal en relación al proceso de LPN No.06-2017-HEU-ST "Adquisición de Telas para el HEU". **ACUERDO: Se financiará con Fondos Recuperados, justificando con el reporte de SIAFI que no hay disponibilidad presupuestaria (incremento con FR).**

5.6 Oficio No.1437-2017-DGHEU solicitando el Acta de Traspaso que conforme a Ley corresponde y la Auditoría Administrativa y Financiera de cumplimiento legal de la administración anterior. **ACUERDO: Solicitar al Doctor Tulio P. Murillo que para finiquitar su período de gestión como Director General a.i. del HEU deberá presentar**



la siguiente documentación: **1. Informe de su gestión durante el período que fungió como Director General a.i.; 2. Presentar copia de la Declaración Jurada solicitando el descargo del cargo al Tribunal Superior de Cuentas. 3. Solicitar a la Sección de Bienes Nacionales del HEU el descargo de los bienes de la institución para realizar el traspaso a la nueva Directora General.** Todo lo anterior con el fin de elaborar el Acta de Traspaso del cargo de Director General a.i. con el apoyo de la Unidad de Asesoría Legal del HEU. Asimismo se informa que **se está haciendo las gestiones para una Auditoría Externa Administrativa y Financiera, elaborando los TDR y se enviarán a la Junta Directiva para aprobación.**

5.7 Oficio No.1439-2017-DGHEU contentivo de copia de Oficio No.577-2017-GAHEU y No.DASHEU-733-2017 solicitando autorización para la modalidad de Compra mediante Contratación Directa a través del *Servicio de Comodato de los Equipos de Cicladora Automatizada marca Baxter para Diálisis Peritoneal.* **ACUERDO: 1. Se autoriza la Compra Directa de insumos para diálisis peritoneal para los próximos 15 días a financiarse de Fondos Recuperados, justificándose con el listado de pacientes. 2. Se autoriza realizar la Contratación Directa a través del Servicio de Comodato de los Equipos de Cicladora Automatizada marca BAXTER para Diálisis Peritoneal. 3. La Junta Directiva y la Dirección General harán las gestiones ante la Secretaría de Salud para que amparándonos en la Resolución No.048-2017-SS Contrato con la empresa Diálisis de Honduras se pueda realizar prestación de este servicio al HEU. La Dirección General deberá priorizar de manera urgente para que junto con el Dr. Elio Mena prepare listado de pacientes.**

5.8 Oficio No.1447-2017-DGHEU solicitando autorización para realizar los trámites correspondientes a la Rendición de la Fianza que es de cumplimiento legal conforme a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas en su Artículo 97. **ACUERDO: Se aprueba conforme a lo planteado mediante oficio N° 1447-2017-DGHEU y se designa a la Unidad de Asesoría Legal para que realice las consultas del monto de fianzas conforme al nivel de responsabilidad.**

6.- Oficio No.600-2017-GAHEU de la Gerencia Administrativa dando respuesta al Oficio No.696-JDGHEU-17 solicitando el impacto económico para el pago de beca para cinco (5) estudiantes en Servicio Social de Ciencias Médicas. **ACUERDO: Se envía a la Dirección General para que en conjunto con el grupo de Directores replanteen las funciones de los Estudiantes en Servicio Social, el monitoreo y el producto; asimismo identifiquen de acuerdo a la necesidad institucional la fuente de financiamiento, debiendo informar de los resultados a la Junta Directiva.**

7.- Varios Temas de la Gerencia de Talento Humano: 7.1 Oficio No.1457-GTH-HE-2017 informando que la Secretaría de Salud de la Sub Gerencia de Recursos Humanos notifica que no es procedente el traslado a SESAL solicitado por la Servidora Pública Rosinda Maribel López. **ACUERDO: Remitir el Oficio N° 1457-GTH-HE de la Gerencia de Talento Humano a la Dirección General para reubicación del Recurso de acuerdo a las competencias laborales de la Servidora Pública Rosinda Maribel López.**

7.2 Oficio No.1591-GTH-HE-2017 con la propuesta de tres candidatos a cubrir las plazas disponibles de Microbiólogo General del Concurso realizado en el año 2016 y que estaban





en lista con los mejores puntajes conforme a solicitud de la Dirección de Gestión de Servicio de Apoyo, Departamento Laboratorio Clínico y Departamento de Medicina Transfusional. **ACUERDO: Remitir oficio N° 1591-GTH-HE-2017 de la Gerencia de Talento Humano para que la Dirección de Gestión de Servicio de Apoyo emita su opinión al respecto en vista que no se siguió el procedimiento ya establecido por Junta Directiva.**

7.3 Oficio No.1642-GTH-HE-2017 remite copia de Oficio No.1408-DGHEU-2017 de la Dirección General solicitando la contratación de la Dra. Belkis Esther Martínez Microbióloga en sustitución de la Dra. Melissa Santos quien fue reubicada del Departamento de Medicina Transfusional a Fórmulas Lácteas. **ACUERDO: 1. Se ratifica decisión girada por Junta Directiva mediante Oficio No.648-JDGHEU-17 de fecha 19 de mayo de 2017 en su numeral 3). 2. En cuanto a lo expuesto en el Oficio No.1408-DGHEU-2017, se hace devolución del mismo para que se siga el procedimiento ya establecido por la Junta Directiva para la selección del candidato a proponer; y 3. La contratación se hará efectiva una vez se tenga la resolución de la Secretaría de Finanzas.**

7.4 Oficio No.1649-GTH-HE-2017 contentivo de solicitud de Licencia CON Goce de Sueldo a favor de la Auxiliar de Enfermería Dina Esther Macias Mercado efectivo a partir del 9 de junio al 7 de julio de 2017 para brindarle cuidados especiales a su padre el Señor Augusto Macias Ciliezar. **ACUERDO: 1. Se devuelve para que la Dirección de Atención Integral en Salud indique los días exactos de incapacidad en común acuerdo con la Jefe del Servicio de Enfermería; y 2. En los casos futuros se deberá consignar los días del permiso, estos deberán ser controlados y específicos conforme a cada situación y debiendo incluir el respectivo visto bueno del Jefe Inmediato y presentadas con anticipación.**

8.- **PUNTOS VARIOS: a) Oficio No.1424-2017-DGHEU sobre informe final de la Comisión Evaluadora del inventario de reactivo vencidos. ANALÍTICA.** Pendiente finalizar informe y presentar en próxima sesión. b) **Contratación Dr. Carlos Reyes en sustitución del Dr. Lenard Rodriguez.** Está siendo analizado por la Dirección General. En los casos de emergencia, la Dirección General tiene la potestad de actuar según el caso en consenso con el Consejo Consultivo de Directores.

9.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las cuatro cincuenta y tres (4:53 p.m.) de la tarde. En FE de lo cual, los Miembros de la Junta Directiva y de Gestión del Hospital Escuela firmamos la presente Acta en el Salón de Junta del Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los catorce (14) días del mes de junio del año Dos Mil Diecisiete.

ACTA NO.130-JDGHEU-2017 21 DE JUNIO DE 2017

1.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. Se incluye el punto de Diálisis de Honduras que ya esta empresa está lista para dar el servicio a los pacientes del HEU bajo ciertas condiciones y enmarcados en el convenio suscrito entre la SESAL y la Empresa

Diálisis de Honduras firmado el 16 de mayo de 2016, el cual será discutido en una reunión para llegar a acuerdos en relación al servicio a brindar en el HEU, al entrar en vigencia queda sin valor ni efecto el comodato que se autorizó mediante el Oficio No.746-JDGHEU-17 de fecha 15 de junio de 2017. SESAL tiene que notificar sobre la contratación de la Dra. Mitchell López Santivañez. **ACUERDO: Aprobada. Se incluye en Punto Varios el tema del servicio de diálisis peritoneal por la empresa Diálisis de Honduras.**

2.- Lectura, discusión y aprobación del Acta No.129-JDGHEU-2016 de fecha 14 de junio de 2017. **ACUERDO: Aprobada con las observaciones de los Miembros de Junta Directiva para que se realicen las modificaciones respectivas.**

3.- Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión HEU: 3.1 **Informe Avance Nueva Estructura Organizativa del HEU.** La Dirección General dio a conocer sobre el nombramiento de las Jefaturas de los Departamentos Clínicos y la creación de la nueva Jefatura del Departamento de Clínicas Periféricas, mismas que será ocupadas por las siguientes personas: Dra. Maura Bustillo Jefe Interino Departamento de Gineco-Obstetricia, Dr. José Antonio Samra Jefe Interino Departamento de Pediatría, Dr. Roberto Esquivel Jefe Departamento de Cirugía, Dr. Hugo Darío Orellana Jefe Interino Departamento de Emergencias, Dr. Otto Fernández Jefe Interino Clínicas Periféricas, Dr. Osmin Onan Tovar Jefe Interino Departamento de Medicina Interna, Dr. Juan Angel Méndez Jefe Interino Departamento de Neurocirugía, Dr. Juan Montoya Jefe Interino Departamento de Ortopedia, Dr. Franklin Del Cid Jefe Interino Departamento de Quirófanos y Anestesiología y Lic. Sergia Núñez Directora de Servicios de Enfermería, estos cambios fueron efectuados por la Dirección General y Dirección de Atención Integral en Salud sin conocimiento de Junta Directiva, pero con Visto Bueno de Rectoría; las personas nombradas permanecerán en los cargos temporalmente mientras se elaboran los perfiles, para ocupar estos cargos que posteriormente serán sometidos a concurso.

3.2 **Informe Avance Remodelación Quirófanos.** La SEAPI está trabajando la propuesta solicitada por la Señora Rectora Julieta Castellanos, la cual será presentada a JDGHEU el próximo viernes 23 de junio o en su defecto en próxima sesión junta de dirección.

3.3 **Decreto de Emergencia HEU 2017.** Oficio No.1411-2017-UALHEU de la Unidad de Asesoría Legal remitiendo Borrador del Anteproyecto de Decreto Ejecutivo de Emergencia del HEU. Se remite a la Dirección General para que en Consejo Directivo se consolide y se afinen los detalles y costos; asimismo, deberán elaborar un Informe Ejecutivo con el análisis técnico y justificación.

3.4 **Plan de Inversión 2017. Informe Valores de Proyecto.** Continuamos pendientes de los anteproyectos a ser presentados.

3.5 **Expediente Clínico.** La comisión continúa reuniéndose para conocer otros sistemas financieros administrativos, la semana anterior se conoció el prototipo que utiliza el Lic. Carlos Zelaya de *Ideas Solutions* quien tiene un sistema administrativo de personal que se aplica en la Universidad Metropolitana y fue mostrado al Lic. Alex Arévalo; el Lic. Zelaya lo pone a disposición del HEU, sería interesante analizar si puede ser aplicable a la nueva administración. El Dr. Isaac Zablah está trabajando en la propuesta que será presentada a la comisión el próximo martes 27 de junio.



3.6 Proyecto de Construcción de la Sala de Espera en Emergencia de Adultos. La Dirección General presentó Estimación de Obra No.1 por parte de la empresa Ingeniería para el Desarrollo, S de RL (INDES) quienes están solicitando un anticipo conforme el **Contrato de Construcción Sala de Espera en Emergencia de Adultos del HEU** y se enviará a SEAPI para confirmación de si procede o no hacer el mismo. Invitar al Señor Alcalde a sesión de Junta próxima semana para tratar el tema de los vendedores ambulantes.

4.- Revisión de Adjudicación de Licitación de Medicamentos 2017 **Licitación Pública Nacional No.LPN-No.01-2017-HEU-CM “Adquisición de Medicamentos para el HEU Año 2017”**. ACUERDO: 1. Se aprueba la adjudicación parcial de medicamentos conforme al Informe de Recomendación presentado por la Comisión de Medicamentos; del listado de 154 medicamentos, se adjudican parcialmente ciento treinta y dos (132) medicamentos, se FRACASAN diez (10) y DESIERTAS doce (12), incluyéndose en los FRACASADOS el CLORANFENICOL OFTALMICO por tener un precio más elevado que en el mercado, el precio de orden de compra es más bajo que el ofertado por lo cual se ordenó incluir el precio de la licitación del HEU para tener una referencia más exacta; 2. Se autoriza la compra mediante LICITACIÓN PRIVADA de los medicamentos declarados Fracasados y Desiertos del proceso de Licitación Pública Nacional No.LPN-No.01-2017-HEU-CM “Adquisición de Medicamentos para el HEU Año 2017”; a excepción de las Partidas #96 Inmunoglobulina y #105 Atracurio se declaran FRACASADAS por donación de parte de la SESAL. 3. La Partida #108 Propofol+E.D.T.A. 1% (equivalente a 10mg/ml), se instruye la compra mediante LICITACIÓN PRIVADA en otro proceso diferente al señalado en el numeral 2), con el objetivo de satisfacer con mayor celeridad la necesidad de este medicamento básico. 3. Se dan por recibidas las sugerencias que incluye en su informe la Comisión de Medicamentos para mejorar la logística en futuras licitaciones. Se deberá fortalecer la parte de Farmaco-Vigilancia y los análisis de control de calidad. Hacer el contacto con la Sra. Decana de la Facultad de Química y Farmacia Dra. María Antonia Zelaya.

5.- Varios Oficios de la Dirección General: 5.1 Oficio No.1623-2017-DGHEU respondiendo al Oficio No.753-JDGHEU-17 de Junta Directiva mediante el cual se le solicita opinión técnica referente a recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora y Dictámenes Legales por la Unidad de Asesoría Legal, de los procesos de LPN-No.12-2017-HEU-AER “Adquisición de Tubo para Tomógrafo de 16 Cortes” y LPN-No.13-2017-HEU-AER “Adquisición de Tubo para Tomógrafo de 64 Cortes”. ACUERDO: 1. En base a informe técnico emanado por la Dirección General se declaran fracasadas ambas licitaciones públicas N° LPN-No.12-2017-HEU-AER “Adquisición de Tubo para Tomógrafo de 16 Cortes” y N° LPN-No.13-2017-HEU-AER “Adquisición de Tubo para Tomógrafo de 64 Cortes”. 2. Asimismo, se autoriza iniciar el proceso de Licitación Privada incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo en vista que ya se había aprobado mediante oficio N° 479-JDGHEU-2017.

5.2 Oficio No.1620-2017-DGHEU en respuesta al Oficio No.731-JDGHEU-17 de Junta Directiva solicitando Dictamen Técnico en relación a requerimiento de la empresa



HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA, S. DE R.L. solicitando revisión del proceso de adjudicación de la Licitación Pública Nacional No.11-2017-HEU-AUR “Adquisición de Ultrasonidos para el Departamento de Radiología del HEU” en su numeral 33 (Evaluación de las Ofertas) punto 33.3 que refiere a los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares. **ACUERDO: 1. Conforme a Informe Técnico de la Dirección General según Oficio N° 1620-2017-DGHEU se declara FRACASADA la Licitación Pública Nacional N° 11-2017-HEU-AUR “Adquisición de Ultrasonidos” con fundamentación técnica. 2. Solicitar a la Unidad de Asesoría Legal dictamen legal al respecto. 3. Asimismo, se autoriza iniciar proceso de licitación Privada para la adquisición de dos (2) ultrasonidos para el Departamento de Radiología del HEU.**

6.- PUNTOS VARIOS:

A) Se dio lectura al Oficio No.768-JDGHEU-17 de fecha 16 de junio de 2017 enviado a SEFIN referente a solicitud autorización de incorporación de fondos del Grupo 100 Sub Grupo 120 por L.73 Millones mediante Oficio No.518-JDGHEU-17 de fecha 27 de abril de 2017 resolución de sesión de Junta Directiva del 26 de abril de 2017.

B) Oficio No.1595-2017-DGHEU de la DG en relación al Oficio No.642-GAHE-2017 en relación a la LPN-020-HEU “Adquisición de dos Desfibriladores”. **ACUERDO: Se devuelve para que conforme al Informe Técnico emitido por esa Dirección General se remita a la Junta Directiva el Informe de Recomendación de la Comisión Evaluadora con un análisis comparativo de las ofertas, donde se detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la toma de decisión final. Asegurarse que estos desfibriladores se incluyan en el Decreto de Emergencia.**

C) Oficio No.1622-2017-DGHEU enviando listado de personal que goza de vacaciones profilácticas en la Farmacia de Oncología. **ACUERDO: Se aprueba el listado de personal que goza del derecho de Descanso Profiláctico; con la observación que previamente se deberá verificar si todos los empleados detallados en el listado están incluidos en el rol de la Farmacia de Oncología.** (También se debe verificar si se cuenta con personal que cubra al personal que se encuentre de vacaciones, para que preparen los medicamentos oncológicos, los cuales deben prepararse en condiciones especiales “*bajo campana de flujo laminar*”.)

D) Oficio No.1634-2017-DGHEU contentivo de informe financiero por la Dirección de Gestión Administrativa Financiera. **Se da por recibido y será reenviado electrónicamente a los miembros de JDGHEU.**

E) Copia Oficio No.1639-DGHEU-2017 de la Dirección General aceptando propuesta de candidatos para las diferentes jefaturas de Departamento Clínicos del HEU. **ACUERDO: Con el propósito de continuar con el avance de implementación de la nueva estructura organizativa, la Junta Directiva reafirma darle la potestad a la Dirección General de las funciones que le competen en cuanto al nombramiento de personal (Jefaturas de Departamentos, Unidades, Salas y Servicios) en el marco de Ley y para mantener el principio de autoridad.**

F) Informa el Lic. Fredal Merlo que la empresa Diálisis de Honduras ya firmo convenio con el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Salud y que le notificaron que ya están listos para dar el servicio en el HEU con ciertas condiciones. Se dará entrenamiento al





personal sobre el manejo del equipo nuevo. La empresa se hace cargo de las instalaciones y de acondicionarlas, utilizará sus propios insumos, equipo con la tecnología que permita brindar un servicio de calidad y contando con supervisión médica. Ante la nueva propuesta se instruye detener el trámite del servicio en comodato que se autorizó mediante el Oficio No.746-JDGHEU-17 de fecha 15 de junio de 2017 en la sesión pasada. SESAL tiene que notificar sobre la contratación de la Dra. Mitchell López Santivañez Nefróloga Pediátrica.

7.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las tres y cuarenta (3:40 p.m.) de la tarde. En FE de lo cual, los Miembros de la Junta Directiva y de Gestión del Hospital Escuela firmamos la presente Acta en el Salón de Junta del Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiún (21) días del mes de junio del año Dos Mil Diecisiete.

Esperando que la información enviada este conforme a las disposiciones del IAIP, me es grato suscribirme de usted.



Atentamente,

[Handwritten signature]
DRA. ELSA Y. PALOU
COORDINADORA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA Y DE GESTIÓN



Cc: Archivo
/Meb